



BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*

Buenos Aires, martes 8 de febrero de 1977

NUMERO

23.593

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659

1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas.

Interior del país: 10 días.

$ 24.-

SUMARIO

	Pág.
ADHESIONES OFICIALES	
DECRETO Nº 255/77 Califícanse de interés nacional las actividades que se desarrollan en distintas dependencias del Ministerio de Cultura y Educación	2
COMERCIO EXTERIOR	
RESOLUCION Nº 39/77 Exportación	6
CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICOS VETERINARIOS	
DECRETO Nº 3.625/76 Modificación de la cuota anual de la matrícula y de inscripción	2
DESARROLLO INDUSTRIAL	
DECRETO Nº 252/77 Modificación del plan de integración nacional de una firma aprobado por el Decreto 3.197/70	2
FUERZAS ARMADAS	
DECRETO Nº 138/77 Déjase sin efecto las medidas dispuestas por Decreto 1.495 con respecto a la situación de dos coroneles	2
IMPUESTOS	
RESOLUCION GRAL. Nº 1.871/77 Impuesto a las Ganancias	5
RESOLUCION GRAL. Nº 1.872/77 Impuesto sobre Capitales	5
CIRCULAR Nº 1.012 Impuesto a las transferencias de automotores	7
JUSTICIA	
DECRETO Nº 247/77 Confirmación	4
FERIAS Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES	
DECRETO Nº 270/77 Importación	4
PRENSA	
DECRETOS Nros 267 y 269/77 Prohíbese la distribución, venta y circulación de diversas revistas y publicaciones	4
LICITACIONES INTERNACIONALES	
LEY Nº 21.522 Modifícase parcialmente la Ley Nº 20.852	2
MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR	
DECRETO Nº 248/77 Prorróganse los montos máximos para atender los gastos emergentes de las misiones al exterior	4
ORGANISMOS DEL ESTADO	
DECRETO Nº 205/77 Ministerio de Planeamiento	4
DECRETO Nº 162/77 Ministerio de Cultura y Educación	4
RESOLUCION Nº 75/77 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	5
DISPOSICION Nº 3.889/77 Dirección General Impositiva	6
PROMOCION INDUSTRIAL	
DECRETO Nº 253/77 Apruébase un contrato relativo a la construcción, instalación y explotación de una planta industrial, destinada a la producción de calefones y termotanques a gas	2
PROMOCION MINERA	
RESOLUCION Nº 38/77 Apruébase el proyecto presentado por una sociedad referente a la explotación, clasificación y lavado de áridos	6
SERVICIO EXTERIOR	
DECRETO Nº 272/77 Autorízase un desplazamiento	5
SUBSIDIOS	
RESOL. M.E. 986 y RESOL. M.B.S. Nº 3.075/76 Acuérdase un subsidio para la realización de un Congreso	5
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	9
AVISOS OFICIALES	
Nuevos	10
Anteriores	10
LICITACIONES	
Nuevas	10
Anteriores	12

ACLARACION

EN EL BOLETIN OFICIAL DEL 7/2/77 POR UN ERROR GRAFICO, LA SEGUNDA SECCION DE LA EDICION LEGISLACION FUE TITULADA COMO JUDICIALES, CUANDO COMO QUEDA DICHO DEBIO LLAMARSE LEGISLACION.

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón. Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00). Separatas, cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.



19770208



LEYES

LICITACIONES INTERNACIONALES

Modifícase parcialmente la Ley Nº 20.852.

Derógase la Ley 20.649, referente a operaciones que se contraten con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1977.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de someter a su consideración el proyecto de Ley que se acompaña por el cual se extienden los beneficios previstos en la Ley número 20.852 a la industria nacional que participe en licitaciones internacionales para la ejecución de proyectos financiados mediante préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) aprobó con fecha 21 de setiembre de 1976 un préstamo para Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA) con la garantía de la República Argentina. Asimismo se encuentran avanzadas las gestiones para concretar un préstamo similar para la Dirección Nacional de Vialidad.

En los respectivos contratos financiados por el Banco Mundial se estipula que los bienes a contratarse para la ejecución de los proyectos deben ser adquiridos en licitación internacional, estableciéndose un margen de preferencia para la industria nacional.

A efectos de que la industria nacional pueda participar adecuadamente de los equipamientos previstos, se hace necesario otorgar diversos beneficios para que puedan competir frente a ofertas provenientes del extranjero.

La Ley Nº 20.649 sancionada el 8/2/74 tuvo por objeto establecer los aludidos beneficios en relación con las licitaciones internacionales abiertas por SEGBA y financiadas mediante operaciones que se contraten con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en cumplimiento del Plan de Obras 1974-76-77.

Dicha disposición legal careció de aplicación práctica toda vez que el préstamo destinado a financiar el aludido Plan de Obras no fue otorgado por el Banco Mundial. Su actualización modificando el objeto para adecuarlo al Plan de Obras que financiará el Banco Mundial no resulta aconsejable pues sólo alcanzaría al préstamo de SEGBA, omitiendo, en consecuencia, los que puedan concertarse en el futuro con destino a otras empresas.

La ley número 20.852 y su decreto reglamentario número 2.099/76 establece los mismos beneficios que la ley número 20.649 para la industria nacional que intervenga en licitaciones internacionales con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Los contratos celebrados con el Banco Interamericano de Desarrollo y los del Banco Mundial prescriben análogos márgenes de preferencia frente a las ofertas provenientes del exterior, por lo que resulta conveniente unificar los regímenes y asegurar a las Empresas locales la plena vigencia de las relaciones contractuales conforme a las cuales hayan formulado sus ofertas.

Por ello se propicia la sanción de una ley que modifique la precitada número 20.852 a efectos de que sus disposiciones también alcancen a licitaciones internacionales que sean abiertas para la ejecución de programas y proyectos financiados mediante préstamos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Asimismo para que la ley que se propicia pueda tener inmediata aplicación se harán extensivas las normas del Decreto Nº 2.099/76, reglamentario de la Ley Nº 20.852 a la presente, desde que sus disposiciones son compatibles con el texto proyectado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.522

Buenos Aires, 3 de febrero de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el artículo 1º de la Ley número 20.852 por el siguiente: "En las licitaciones internacionales que sean abiertas a partir de la sanción de la presente ley para la ejecución de programas y proyectos financiados mediante préstamos contratados con el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la industria nacional gozará de los beneficios que se le conceden mediante la presente ley".

ARTICULO 2º — Sustitúyese el artículo 7º de la Ley número 20.852 por el siguiente: "Invítase a los gobiernos de las provincias en cuyos territorios se ejecuten obras con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo o del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a adherir al régimen establecido por la presente ley pudiendo, en caso de considerarlo necesario, aplicar o hacer extensivos beneficios o estímulos de carácter local".

ARTICULO 3º — En tanto el Poder Ejecutivo no dicte una nueva reglamentación las normas reglamentarias y complementarias de la Ley número 20.852 dictadas con anterioridad a la presente, serán también de aplicación a las licitaciones internacionales que sean abiertas para la ejecución de programas y proyectos financiados mediante préstamos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

ARTICULO 4º — Derógase la ley número 20.649.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.



DECRETOS

CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICOS VETERINARIOS

Modificación de la cuota anual de la matrícula y de inscripción.

DECRETO
Nº 3.625

Bs. As., 30/12/76

VISTO el presente Expediente número 12.461/76, en el cual el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 19, inciso 9) de la Ley 14.072, propone la modificación de la cuota anual de la matrícula y la cuota de inscripción que deben abonar todos los profesionales registrados o que se registren en el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que los importes de dichas cuotas, actualizados por el Decreto Nº 283 del 26 de enero de 1976, se hallan muy por debajo de la realidad presente, en razón del incremento operado últimamente en los costos, lo que hace necesario la reactualización de los mismos.

Que al obtener un ingreso acorde con sus necesidades reales, el mencionado organismo habrá de lograr una mayor eficiencia en su funcionamiento.

Por ello, atento al dictamen de fojas 15 y a lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de Quinientos pesos ($ 500) la cuota que en concepto de inscripción deberá abonar al Consejo Profesional de Médicos Veterinarios u organismos que lo represente, quien solicite su matriculación.

Art. 2º — Fíjase en la suma de Tres mil pesos ($ 3.000) la cuota anual que deberán abonar al Consejo Profesional de Médicos Veterinarios u organismos que lo represente, los profesionales inscriptos en el mismo.

Art. 3º — El pago de las cuotas fijadas en los artículos 1º y 2º será exigible dentro de los tres (3) primeros meses subsiguientes a la inscripción.

Art. 4º — Queda derogado el Decreto Nº 283 de fecha 26 de enero de 1976.

Art. 5º — El presente decreto comenzará a regir a partir del día 1º de enero de 1977.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

FUERZAS ARMADAS

Déjase sin efecto las medidas dispuestas por Decreto 1.495 con respecto a la situación de dos coroneles.

DECRETO
Nº 138

Bs. As., 31/1/77.

VISTOS los Expedientes ZZ 60.952/4 del 31 de agosto de 1976 y ZZ 60.985/97 del 18 de octubre de 1976, lo informado por el Comando en Jefe del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Coronel de Comunicaciones (R) D. Héctor Juan Piccinali y el Coronel de Artillería (R) D. Francisco José Tizado solicitan en sendas presentaciones se deje sin efecto a su respecto el otorgamiento de los beneficios de la Ley Nº 20.508 que les fueran discernidos por Decreto número 1.495 del 27 de julio de 1976 inserto en BPE Nº 4.092;

Que el primero funda su pedido en la circunstancia de haberle sido aplicada la Ley Nº 20.508 y el Decreto Nº 1.332 del 20 de setiembre de 1973 en forma distinta de la que peticionara y el segundo en haber sido beneficiado sin mediar solicitud de su parte;

Que si bien la Ley Nº 20.508 y su precitada reglamentación previeron que la aplicación del régimen consiguiente podría producirse de oficio o a instancia de parte, en manos del poder administrador quedó la atribución de conceder los beneficios de la ley —con o sin pedido de parte— en la extensión que considerase procedente dentro del marco de la regulación establecida;

Que de manera correlativa, dentro de un sistema racionalmente integrado debe resultar acogible tanto el requerimiento de que quede sin efecto lo que se dio sin haber sido pedido cuanto la solicitud de revocación de lo que se concedió en forma y extensión distintas a las pretendidas por el ocurrente;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, con respecto al Coronel de Comunicaciones (R) D. Héctor Juan Piccinali y al Coronel de Artillería (R) D. Francisco José Tizado, las medidas dispuestas por Decreto Nº 1.495.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

ADHESIONES OFICIALES

Califícanse de interés nacional las actividades que se desarrollan en distintas dependencias del Ministerio de Cultura y Educación.

DECRETO
Nº 255

Bs. As., 31/1/77

VISTO el Expediente Nº 69.878/76 del registro del Ministerio de Cultura y Educación relacionado con la necesidad de incorporar al régimen de la Ley Nº 21.342 locaciones celebradas para permitir el funcionamiento de diversos servicios de esa jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de dependencias que cumplen funciones de significativa importancia a los fines fundamentales en el área del Ministerio de Cultura y Educación.

Que conforme a ello debe dictarse la medida prevista en el Artículo 26 de la citada ley, calificando de interés público las actividades que prestan tales servicios.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Califícanse de interés público las actividades que se desarrollan en las dependencias del Ministerio de Cultura y Educación que se mencionan seguidamente: Dirección Nacional de Educación Artística, Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Biblioteca Nacional, Departamento Registro de Títulos dependiente de la Dirección General de Personal, Inspección Médica de Establecimientos Secundarios, Inspecciones Regionales de las provincias de Mendoza y Tucumán de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Dirección Nacional de Educación del Adulto y sus Delegaciones Provinciales y Juntas de Disciplina y Clasificación del Personal Docente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ricardo P. Bruera.

DESARROLLO INDUSTRIAL

Modificación del plan de integración nacional de una firma aprobado por el Decreto 3.197/70.

DECRETO
Nº 252

Bs. As., 31/1/77

VISTO el Expediente SEDI, número 39.165/75 por el que la firma Mercedes Benz Argentina Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos solicita la modificación del plan de integración nacional aprobado por el Decreto número 3.197/70, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación propuesta se limita a establecer una adecuación del plan de producción aprobado, sin alterar los niveles de integración originariamente previstos.

Que tal adecuación consiste en una nueva distribución de las etapas que componen dicho plan, fijando la duración de cada una de ellas de acuerdo a períodos de tiempo y no a número de unidades.

Que ello posibilitará la fabricación de los vehículos en forma compatible con el grado de desarrollo para la integración que alcance la industria local.

Que, con ello se tiende a asegurar la satisfacción integral de la demanda de este tipo de vehículo, lo cual, dado el mercado exterior que el mismo posee, favorece también el ingreso de divisas.

Que la firma beneficiaria ha dado cumplimiento, en la forma prevista por el Decreto Nº 3.197/70, a la primera etapa del plan.

Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el plan de producción con integración progresiva de partes nacionales del vehículo UNIMOG, en tres versiones, aprobado por el Artículo 1º del Decreto Nº 3.197/70, quedando el mismo establecido en la forma que a continuación se detalla:

Porcentaje de Integración Nacional

Etapa: I. — Período: 1º/1/71 - 30/11/73. — Cargadora: 60. — Excavadora Zanjadora: 70. — Vehículo Universal: 55.
Etapa: II. — Período: 1º/12/73 - 31/12/77. — Cargadora: 64. — Excavadora Zanjadora: 73. — Vehículo Universal: 60.
Etapa: III. — Período: 1º/1/78 - 31/12/80. — Cargadora: 73. — Excavadora Zanjadora: 79. — Vehículo Universal: 70.
Etapa: IV. — Período: 1º/1/81 - 31/12/83. — Cargadora: 82. — Excavadora Zanjadora: 85. — Vehículo Universal: 80.

Art. 2º — Dase por cumplido a la firma Mercedes Benz Argentina Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos, la primera etapa del plan detallado en el artículo primero.

Art. 3º — Para lo que no ha sido modificado expresamente por el presente decreto conserva su vigencia lo establecido en el Decreto Nº 3.197/70.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase un contrato relativo a la construcción, instalación y explotación de una planta industrial, destinada a la producción de calefones y termotanques a gas.

DECRETO
Nº 253

Bs. As., 31/1/77

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Longvie Paraná, Sociedad Anónima en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto Reglamentario General número 719, del 17 de diciembre de 1973, el régimen de promoción re-

gional para la industria número 922 del 26 de diciembre de 1973 con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial, destinada a la producción de calefones y termotanques a gas; fundición de bronce y aluminio y enlozado de chapa de hierro, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. Nº 35.725|74. y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial, objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560 condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Longvie Paraná, Sociedad Anónima, en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto Reglamentario General número 719, del 17 de diciembre de 1973, el régimen regional para la industria establecido por el Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de calefones y termotanques a gas; fundición de bronce y aluminio y enlozado de chapa de hierro, en la Ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. Nº 35.725|74.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CONTRATO DE PROMOCION INDUSTRIAL, LEY Nº 20.560

En la ciudad de Buenos Aires, a los ...... días del mes de .... del año 197..., entre el Estado Nacional, a través del Ministerio de Economía de la Nación representado por su titular, en adelante "el Estado" y el señor Raúl Marcos Zimmermann (L. E. Nº 4.285.906) en su carácter de Presidente del Directorio de la empresa Longvie Paraná, Sociedad Anónima, con domicilio legal en la calle San Martín número 228, Ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, en adelante "la beneficiaria", acuerdan celebrar el presente Contrato de Promoción en los términos del sistema de promoción de las actividades industriales establecido por la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria número 922, del 26 de diciembre de 1973 y normas complementarias, con origen en el expediente S.E.D.I. número 35.725|74, ad referéndum de la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y sujeto a las siguientes cláusulas:

I. OBLIGACIONES DE LA BENEFICIARIA

Primera: Objeto

La beneficiaria se obliga a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de calefones y termotanques a gas; fundición de bronce y aluminio y enlozado de chapa de hierro en la cual ejecutará el proyecto industrial cuyos detalles específicos se consignan en adelante.

Segunda: Zona de localización

La beneficiaria construirá e instalará la planta industrial en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos

Tercera: Inversiones

El presupuesto de la inversión total del proyecto alcanza a la suma de pesos cuarenta y nueve millones ciento cincuenta y dos mil ($ 49.152.000).

Cuarta: Ejecución del proyecto

La beneficiaria se obliga a poner en marcha el plan industrial dentro del plazo de: dieciséis (16) meses, en lo que hace a la producción de calefones, dieciocho (18) meses, en lo que hace a la producción de fundición de bronce y aluminio y de veinticuatro (24) meses, en lo que hace a la producción de termotanques y enlozado de chapa de hierro. Los plazos establecidos precedentemente se contarán desde la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente contrato.

Quinta: Capacidad de producción a instalar

La beneficiaria construirá e instalará la planta industrial con una capacidad de producción de: cincuenta y siete mil (57.000) calefones y treinta y nueve mil (39.000) termotanques por año; sesenta toneladas (60 tn) anuales de fundición de bronce y ciento cincuenta toneladas (150 tn) anuales de fundición de aluminio y quinientos mil metros cuadrados (500.000) de enlozado de chapa de hierro por año en tres (3) turnos de trabajo.

Sexta: Plan de producción anual

La beneficiaria se obliga a mantener un volumen de producción anual de: dos mil cuatrocientos (2.400) calefones en el 1er. año; doce mil ochocientos ochenta (12.880) en el 2do. año; trece mil seiscientos ochenta (13.680) en el 3er. año; catorce mil ciento sesenta (14.160) en el 4to. año y catorce mil novecientos sesenta (14.960) en el 5to. año y siguientes; mil novecientos veinte (1.920) termotanques en el segundo año; ocho mil ochocientos ochenta (8.880) en el tercer año; nueve mil doscientos ochenta (9.280) en el cuarto año y nueve mil novecientos veinte (9.920) en el quinto año y siguientes; diez mil doscientos ochenta kilogramos (10.280 kilogramos) de fundición de bronce en el segundo año, diez mil trescientos noventa y siete (10.397) en el tercer año; diez mil setecientos sesenta y dos (10.762) en el cuarto año y once mil trescientos setenta (11.370) en el quinto año y siguientes: treinta mil ciento cuarenta y seis kilogramos (30.146 kg.) de fundición de aluminio en el segundo año; veintinueve mil seiscientos dieciséis (29.616) en el tercer año: treinta mil trescientos sesenta y siete (30.367) en el cuarto año y treinta y un mil doscientos ochenta y dos (31.282) en el quinto año y siguientes y ciento cuarenta y cuatro mil metros cuadrados (144.000) de enlozado de chapa de hierro en el segundo año; trescientos cuarenta y cuatro mil (344.000) en el tercer año; trescientos cincuenta y tres mil (353.000) en el cuarto año y trescientos sesenta y tres mil (363.000) en el quinto año y siguientes. Los períodos establecidos precedentemente se contarán a partir de la fecha de puesta en marcha de cada actividad.

Séptima: Personal de la empresa

La beneficiaria deberá emplear en la ejecución del proyecto industrial referido en la cláusula primera, un número mínimo de cincuenta (50) personas en el 1er. año, ciento cuarenta y cuatro (144) en el 2do. año; ciento cincuenta y una (151) en el 3er. año; ciento cincuenta y tres (153) en el 4to. año y ciento cincuenta y cuatro (154) en el 5to. año y siguientes ocupadas en relación de dependencia y con carácter estable. El número mínimo consignado en el párrafo precedente deberá mantenerse mientras persistan los beneficios promocionales que se acuerdan. Los períodos establecidos precedentemente se contarán a partir de la puesta en marcha de la planta.

Octava: Directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos

La beneficiaria contará para la ejecución de su proyecto con directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos que cumplan todos los requisitos que establecen los artículos 17 y 18 de la Ley número 20.560. Para su control, dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de este contrato la beneficiaria presentará en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) una declaración jurada suscripta por cada una de las personas que detenten cargos directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos. Dicha declaración jurada contendrá toda la información requerida en el inciso c) del artículo 17 y en los incisos b), c) y d) del artículo 18 de la citada ley. Esta declaración jurada deberá renovarse dentro de los treinta (30) días de cerrado cada ejercicio social o bien contados desde el acto en el que se produzcan cambios en los cargos directivos de la beneficiaria.

Novena: Contaminación ambiental

La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, y particularmente:

1) Adoptar los dispositivos de tipo adecuado y capacidad suficiente destinados a minimizar la producción de humos y gases tóxicos a ser dispersados en el aire, a efectos de [illegible] de [illegible] chos efluentes a evacuar, genere efectos ambientales adversos sobre otras actividades económicas o sociales y la población residente en el entorno de la fracción territorial ocupada por la planta.

2) Adoptar dispositivos de tipo adecuados y capacidad suficiente para retener partículas y polvos susceptibles de ser generados por el proceso productivo, para evitar su difusión en el entorno de la fracción territorial ocupada por la planta.

3) Adoptar los recaudos necesarios a fin de que todo efluente industrial líquido y proveniente del proceso productivo o del lavado de máquinas y recipientes o de la limpieza de la planta previo a su disposición final fuera de la misma, sea tratado en forma tal que posea las siguientes características:
   a) Neutralizado a pH comprendido entre 6,5 y 9,0.
   b) Libre de contenido de detergentes "duros" o "no biodegradables".
   c) Demanda bioquímica de oxígeno (D.B.O. 5) no mayor de 250 mg|l.
   d) Contenido de grasas o aceites extraíbles en frío por éter etílico no mayor de 50 mg|l.
   e) Contenido de sólidos disueltos no mayor de 2.000 mg|l.
   f) Libre de sólidos sedimentales no menos de 2 horas.
   g) Contenido de cinc no mayor de 0,2 mg|l.
   h) Contenido de cromo no mayor de 0,2 mg|l.

4) Adoptar los recaudos o dispositivos adecuados y suficientes, para evitar el derrame regular o eventual de solventes volátiles en el curso de agua o su infiltración en el suelo.

5) Instalar una cámara séptica de capacidad, no inferior a 9.000 litros, acorde con el volumen de efluentes cloacales a generar interpuesta entre la salida de la planta y la conexión a la red colectora del Parque Industrial.

6) No incorporar a los Efluentes Líquidos, Cloacales o Industriales, sustancias incompatibles con los procesos biológicos de depuración de dichos efluentes, tales como aceites minerales, detergentes "duros" o "no biodegradables", metales tóxicos, biocidas, fenoles, etcétera.

La Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, por intermedio de los organismos que considere pertinentes, efectuará las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de esta obligación.

Décima: Suministro de informaciones

La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) en los plazos que dicha repartición determine, las informaciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos establecidos a través del presente contrato.

Sin perjuicio de ello, el órgano mencionado precedentemente y la Dirección General de Control de Gestión de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, quedan en virtud del presente contrato investidas de todas las facultades y poderes que prescribe el artículo 24 de la Ley número 20.560. La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica (Instituto Nacional de Planificación Económica) con carácter trimestral, la información que esta Secretaría disponga conducente a determinar el grado de avance en la ejecución del proyecto.

Undécima: Listado de bienes de capital a importar

La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) el listado definitivo de los bienes de capital a importar dentro del plazo de treinta (30) días a contar de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente contrato.

II. OBLIGACIONES DEL ESTADO NACIONAL

Duodécima: Beneficios

El Estado se obliga a otorgar a la beneficiaria y a sus inversionistas, los siguientes beneficios:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las ganancias o, en su caso, el tributo que lo sustituya, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso d):

Año	Porcentaje de Desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	85
6º	70
7º	55
8º	40
9º	25
10	10

b) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre capitales y patrimonios, que se hará efectivo sobre el impuesto al capital (Título I) mientras esté vigente éste y con posterioridad sobre el impuesto al patrimonio hasta completar el lapso correspondiente o, en su caso, los tributos que los sustituyan a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso d).

c) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán deducir, en los términos del artículo 8º, inciso a) del Decreto 922, del 26 de diciembre de 1973, de sus ganancias del año fiscal, el setenta por ciento (70 %) de las sumas efectivamente invertidas en la suscripción de acciones, siempre que las mismas se integren dentro del año de suscripción, destinadas a la formación de la empresa; dicha franquicia se aplicará sobre el capital social de pesos veinticuatro millones doscientos sesenta y un mil ($ 24.261.000) que resulta necesario para la ejecución del plan industrial a que se refiere el presente proyecto.

d) Exención, por un período de diez (10) años, a contar desde la fecha de vigencia del decreto aprobatorio del presente contrato, del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la suscripción de acciones (Decreto 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso f).

e) Exención de derechos de importación, en los términos del artículo 3º, inciso l) de la Ley número 20.560 y artículo 36 del Decreto número 719, del 17 de diciembre de 1973 y artículo 8º, inciso k) del Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973 sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de dólares estadounidenses, noventa y siete mil (u$s 97.000), o su equivalente en otras monedas, FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial de conformidad con las normas precitadas; cualquier modificación que la beneficiaria efectuase con relación al destino específico de los bienes a importar dará lugar, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa, a la pérdida de la exención acordada, debiendo la empresa tributar los derechos no ingresados en su oportunidad.

f) Liberación del setenta por ciento (70 %) del impuesto referido en el artículo 16 de la Ley número 20.631, durante los dos primeros años posteriores a la fecha de puesta en marcha de la planta promovida, según Resolución S.E.D.I. Nº 396|74, artículo 1º, inciso b) y del noventa por ciento (90 %) del mismo impuesto, a partir del tercer año de la puesta en marcha y hasta el quinto año inclusive, según Resolución S.E.D.I. Nº 396|74, artículo 1º, incisos b) y c), apartado 3, sin perjuicio de su sujeción a las restantes normas de la Ley Nº 20.631. (Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso g); Resolución S.E.D.I. Nº 396|74 y Decreto número 1943|74, artículo 3º, inciso a).

III. OTRAS DISPOSICIONES

Decimotercera: Apoyo Crediticio

El Banco Nacional de Desarrollo ha otorgado a la beneficiaria con destino al proyecto referido en la cláusula primera, el apoyo crediticio previsto en el artículo 3º, inciso c) de la Ley número 20.560 y disposiciones complementarias, por el monto y conforme a las condiciones que obran en la Resolución del Directorio de la mencionada entidad correspondiente a la solicitud número 9.360, incorporada al legajo número 01|4|45976|351.

IV. NORMAS COMPLEMENTARIAS

Decimocuarta: Normas aplicables

Las partes convienen que supletoriamente al presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley número 20.560 normas reglamentarias y complementarias vigentes o que se dicten en el futuro.

Decimoquinta: Sanciones

El incumplimiento por parte de la beneficiaria de las obligaciones asumidas en el presente contrato y de las que expresa o implícitamente surjan de la legislación mencionada en la cláusula precedente, hará pasible a los infractores de la aplicación de las sanciones establecidas en la citada legislación, conforme al procedimiento reglado por el Decreto número 719, del 17 de diciembre de 1973, sin perjuicio de otras penalidades a que hubiere lugar.

Decimosexta: Competencia y domicilios especiales

Cualquier duda, controversia o divergencia acerca de la interpretación o aplicación del presente contrato se resolverá por acuerdo de partes y a falta de ésto se someterá a la decisión de la justicia nacional en lo federal de la Capital Federal. Las partes a los efectos de la aplicación del artículo 19 del Reglamento a la Ley número 19.549, aprobado por el Decreto número 1.759|72, fijan domicilios especiales, la beneficiaria en la calle Lavalle Nº 1101, Capital Federal y el Estado en la sede del Ministerio de Economía de la Nación, calle Hipólito Yrigoyen número 250, Capital Federal.

Decimoséptima: Vigencia

El presente contrato entrará en vigor al día siguiente de la notificación a la beneficiaria del decreto que lo apruebe o al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial en el caso que esta última fecha sea anterior a la primera.

En la ciudad y fecha señaladas al comienzo de este contrato, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa la lectura y ratificación de su contenido.

MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR

Prorrógánse los montos máximos para atender los gastos emergentes de las misiones al exterior.

DECRETO Nº 248

Bs. As., 31|1|77

VISTO el Decreto Nº 1.841 del 10 de octubre de 1973, por el cual se establecieron normas referidas al envío de misiones oficiales al exterior, modificado por el Decreto Nº 46 del 20 de octubre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada medida se establece que el Ministerio de Economía elevará —en cada ejercicio— a consideración del Poder Ejecutivo los montos máximos para atender los gastos en concepto de coeficiente de sueldo, viáticos, pasajes, gastos de representación, etc., originados en viajes al exterior del personal de las distintas jurisdicciones de la Administración Nacional inclusive Empresas del Estado y demás organismos dependientes.

Que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, para el ejercicio de 1977 ha sido prorrogado el Presupuesto General de la Administración Nacional autorizado para 1976.

Que los créditos prorrogados contemplan los montos determinados para cada jurisdicción de la Administración Nacional en el año 1976, para atender los gastos emergentes de las misiones al exterior.

Que teniendo en cuenta la circunstancia apuntada y hasta tanto sea sancionada la Ley de Presupuesto General para 1977 es procedente disponer la prórroga para este ejercicio de los importes correspondientes a 1976.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Prorróganse para el año 1977 las autorizaciones vigentes al 31 de diciembre de 1976, conferidas a las distintas jurisdicciones del Presupuesto General de la Administración Nacional, de acuerdo con el detalle consignado a continuación, y destinadas a atender el pago por todo concepto de los gastos emergentes del envío al exterior de las misiones o comisiones referidas en el Decreto número 1.841 de fecha 10 de octubre de 1973, modificado por el Decreto Nº 46 del 20 de octubre de 1973:

— Presidencia de la Nación: $ 41.566.200
— Ministerio del Interior: $ 11.648.240
— Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: $ 75.020.000
— Ministerio de Justicia: $ 175.200
— Ministerio de Defensa: $ 967.958.250
— Ministerio de Economía: $ 103.706.000
— Ministerio de Cultura y Educación: $ 681.090
— Ministerio de Trabajo: $ 17.688.750
— Ministerio de Bienestar Social: $ 5.315.130.

Art. 2º — Previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

JUSTICIA

Confirmación.

DECRETO Nº 247

Bs. As., 31|1|77

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el artículo 5º de la Ley Nº 21.258,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en su cargo de Juez Federal de Primera Instancia de Tucumán al señor doctor Manlio Torcuato Martínez (h.) - (Mat. Nº 3.090.098).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

PRENSA

Prohíbense la distribución, venta y circulación de diversas revistas y publicaciones.

DECRETO Nº 267

Bs. As., 2|2|77

VISTO las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 23 de la Constitución Nacional, durante la vigencia del estado de sitio y

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos básicos fijados por la Junta Militar en el Acta del 24 de marzo de 1976 es el de restablecer la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino.

Que dicho objetivo se complementa con la plena vigencia del orden jurídico y social y con la sustentación de un sistema normativo acorde con las necesidades del país.

Que es deber ineludible del Poder Ejecutivo Nacional emplear los medios que resulten adecuados para la consecución de tales objetivos, como así también preservar el orden y la seguridad públicos, asegurando a todos los habitantes del país el desarrollo de sus actividades en un clima de paz y tranquilidad.

Que el análisis de la línea editorial de la revista "Vamos al tiempo joven" o "Vamos a imaginar algo mejor" editada por "Ediciones Tiempo Joven S.R.L. (e. f.)", pone de manifiesto que la misma atenta en forma directa contra el afianzamiento en la juventud de los valores mencionados en el Acta del 24 de marzo de 1976, contribuyendo, a su vez, a mantener y agravar las causas que determinaron en su momento la implantación del estado de sitio.

Que, conforme lo ha admitido reiteradamente la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el secuestro de un libro o folleto se encuentra dentro de las facultades privativas del Poder Ejecutivo Nacional, acordadas por el mencionado artículo 23 de la Constitución Nacional.

Por ello

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Prohíbese la distribución, venta y circulación de la revista "Vamos al tiempo joven" o "Vamos a imaginar algo mejor" y de toda otra que pretenda sustituirla, editada por "Ediciones Tiempo Joven S.R.L. (e. f.)", con domicilio en Avda. Rivadavia 8836, Buenos Aires y distribuida en la Capital por "Rubbo S. C. A." con domicilio en Avda. Juan de Garay 4228, 1º piso, Buenos Aires y en el interior por "Daesa S. A.", con domicilio en Venezuela 1823, Buenos Aires.

Art. 2º — Secuéstrense los ejemplares correspondientes.

Art. 3º — La Policía Federal dará inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

DECRETO Nº 269

Bs. As. 2|2|77

VISTO las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 23 de la Constitución Nacional durante la vigencia del estado de sitio y

CONSIDERANDO:

Que es deber ineludible del Poder Ejecutivo preservar en todo momento el orden y la seguridad públicos, impidiendo aquellas actividades que puedan alterarlas.

Que el análisis de la publicación titulada "Cinco dedos" de "Ediciones de la Flor", permite advertir que por su contenido e intencionalidad coadyuva a mantener y agravar las causas que determinaron la implantación del estado de sitio.

Que se trata de un cuento destinado al público infantil, con una finalidad de adoctrinamiento que resulta preparatoria a la tarea de captación ideológica, propia del accionar subversivo.

Que conforme lo admitido reiteradamente por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el secuestro de una publicación se encuentra dentro de las facultades privativas del Poder Ejecutivo Nacional, acordadas por el mencionado artículo 23 de la Constitución Nacional.

Por ello

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Prohíbese la distribución, venta y circulación de la publicación "Cinco dedos" (Colección El libro en flor - Nº 3) de Editorial "Ediciones de la flor" y secuéstrense los ejemplares correspondientes.

Art. 2º — La Policía Federal dará inmediato cumplimiento a las medidas dispuestas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Planeamiento.

Designaciones.

DECRETO Nº 205

Bs. As., 26|1|77

VISTO el Decreto Nº 2.594 del 25 de octubre de 1976 por el que se aprobó la estructura orgánico funcional provisoria del Ministerio de Planeamiento, y

CONSIDERANDO:

Que en la Unidad Subsecretario de Enlace con el Sistema Nacional de Planeamiento se hallan vacantes diversos cargos de alto nivel que se hace necesario cubrir, en razón de las importantes funciones que corresponden a los mismos.

Por ello, atento a lo propuesto por el señor Ministro de Planeamiento, a la excepción acordada por el artículo 13º del Decreto Nº 2.594 del 25 de octubre de 1976 y a lo establecido en el Artículo 1º del Decreto Nº 828 del 13 de setiembre de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Planeamiento, con imputación en: 1.60 — 25 — 001 — 0 — 370 — 1 — 11 — 1110 — 020 Agrupamiento Administrativo, Unidad Subsecretario de Enlace con el Sistema Nacional de Planeamiento - en el cargo de Categoría 23 al Licenciado D. Javier Mario Portela Pico (M. I. número 4.416.962) y en el cargo de Categoría 22 al Licenciado D. Osvaldo Angel Scasserra (M. I. Nº 8.113.972).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ramón G. Díaz Bessone.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Cultura y Educación.

Autorización para que asuma la defensa del Estado Nacional referente a un juicio.

DECRETO Nº 162

Bs. As., 21|1|77

VISTO el Expediente Nº 75.691/76 y sus agregados Nros. 62.596/76 y 25.654/76 del Registro del Ministerio de Cultura y Educación en el cual se notifica la demanda promovida por el señor Alfredo Pedro Bravo contra el Estado Nacional por impugnación de la Resolución Nº 1.502 del 30 de diciembre de 1974, dictada por el citado Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que la aludida demanda tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, donde debe asumirse la representación y defensa del Estado Nacional.

Por ello, atento a lo establecido por la Ley Nº 17.516 sustituida parcialmente por su similar Nº 19.539, reglamentada por el Decreto Nº 379/68, modificado por el Nº 2.929/76,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, para que asuma la representación y defensa del Estado Nacional en los autos caratulados "Bravo, Alfredo P. c/Estado Nacional (Ministerio de Cultura y Educación) s/ Nulidad de Resolución", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 8 de Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ricardo P. Bruera.

FERIAS Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Importación.

Autorízase a introducir al país diversos artículos liberados del pago de derechos de importación con motivo de realizarse una Exposición Industrial.

DECRETO Nº 279

Bs. As., 2|2|77

VISTO la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 632 de fecha 29 de agosto de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 20.545 prevé en su Artículo 5º las excepciones a la limitación contenida en el Artículo 4º para establecer normas que autoricen importaciones sujetas a desgravaciones de derechos de importación o con reducción de dichos derechos.

Que entre las excepciones, la contenida en el inciso d) del mencionado Artículo 5º se refiere específicamente a las mercaderías negociadas en el marco de cualquier acuerdo comercial o convenio internacional.

Que el 25 de junio de 1971 se ha suscripto un Convenio Comercial con la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas que, entre otras, prevé la cláusula recíproca de más favor.

Que la realización de exposiciones contribuye a intensificar el intercambio comercial y, en tal sentido, la Exposición Industrial de productos soviéticos autorizada por Decreto Nº 662 del 29 de agosto de 1974, cumplió con esos objetivos.

Que, entre las mercaderías cuya exhibición se autorizara en dicha muestra, se cuentan productos comestibles, bebidas, cigarrillos, artículos típicos de artesanía, discos, libros y tapices soviéticos y material de propaganda comercial que, por su naturaleza y cantidad, son habituales en este tipo de manifestaciones y para los cuales correspondería autorizar su ingreso definitivo con exención de derechos de importación, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo 138 de la Ley de Aduanas, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones.

Que, por su parte, las normas respectivas igualmente permiten eximir a la importación, de otros tributos distintos a los derechos (Ley de Impuestos Internos, Artículo 95; Decreto Ley Nº 20.452/73, Artículo 2º; Ley número 13.997, Artículo 1º y Artículos 132 y 143 de la Ley de Aduanas).

Que en cuanto al Impuesto al Valor Agregado creado por la Ley número 20.631, el presente caso responde a una operación surgida como consecuencia de un Convenio Comercial celebrado con anterioridad a la vigencia de la misma, cuyas importaciones temporales referidas en el 5º considerando, con destino a la Exposición Industrial de productos soviéticos, se concretaron en el curso del año 1974, en virtud de lo cual cabe en estas circunstancias hacer uso de las facultades que confiere al Poder Ejecutivo el Artículo 35 primer párrafo de dicho texto legal, en el sentido de "disponer las medidas que a su juicio resultaren necesarias a los fines de la transición entre las formas de imposición que sustituye esta Ley y el gravamen por ella creado".

Que en consecuencia, frente a las razones expuestas se considera que las operaciones a que se refiere el presente decreto debieran quedar fuera del ámbito del Impuesto al Valor Agregado.

Por ello y atento lo recomendado por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la introducción definitiva al país, liberados del pago de derechos de importación, de impuestos internos, del impuesto sobre fletes, de tasa por servicio de estadística, por servicios consulares y por comprobación de destino, a los artículos comestibles, bebidas y cigarrillos originarios de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas por hasta un monto global máximo de diez mil dólares estadounidenses (u$s. 10.000.—) y de hasta cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s. 50.000.—) de artículos típicos de artesanía, discos, libros, tapices soviéticos y material de propaganda comercial para su promoción, cuyo ingreso temporario, en los términos del artículo 114 y correlativos de la Reglamentación de la Ley de Aduanas (texto ordenado en 1941), se produjo con motivo de la Exposición Industrial de productos soviéticos realizada entre los días 4 y 15 de setiembre de 1974, autorizada por el Artículo 2º del Decreto Nº 662 de fecha 29 de agosto de 1974.

Art. 2º — Las importaciones de mercaderías a que se refiere el artículo anterior quedan fuera del ámbito del impuesto al valor agregado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
César. A. Guzzetti.

SERVICIO EXTERIOR

Autorízase un desplazamiento.

DECRETO
Nº 272
Bs. As., 2|2|77.

VISTO la gestión promovida por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, relacionada con el desplazamiento del señor Subsecretario de Economía Agraria de esa jurisdicción, Licenciado en Economía don Alejandro Manuel Estrada, a la ciudad de Caracas (Venezuela) entre los días 6 y 11 de febrero del año en curso, con el objeto de mantener una serie de reuniones con las autoridades nacionales de dicho país y dirigentes de la entidad "Corpomercadeo", y

CONSIDERANDO:

Que el desplazamiento de que se trata es de suma importancia para la situación y perspectivas de nuestro sector agropecuario, teniendo en cuenta que la finalidad de las reuniones de referencia es la de programar las operaciones para el corriente año, de acuerdo con el convenio celebrado con el país hermano para el suministro de cereales;

Que la gestión iniciada por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, encuadra dentro de la política trazada por el Gobierno Nacional de ampliar los mercados existentes;

Que la realización de las negociaciones deben efectuarse por intermedio de funcionarios de la mayor jerarquía y que por su formación técnica resulten más idóneos.

Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento a la ciudad de Caracas (Venezuela) del señor Subsecretario de Economía Agraria de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Licenciado en Economía don Alejandro Manuel Estrada, a los fines detallados en el preámbulo del presente decreto.

Art. 2º — Asígnase al Licenciado en Economía don Alejandro Manuel Estrada, en concepto de viáticos, la suma diaria de treinta y seis (36) dólares estadounidenses, teniendo en cuenta que su misión tendrá una duración de seis (6) días aproximadamente, incluido el tiempo de viaje.

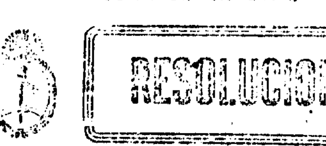
Art. 3º — Asígnase, asimismo, al Licenciado Estrada la suma de seiscientos (600) dólares estadounidenses con cargo de rendir cuenta de inversión, en concepto de gastos de representación.

Art. 4º — Los gastos que demande el presente decreto serán atendidos con cargo a las partidas específicas del presupuesto del año en curso de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, la que queda autorizada para disponer la liquidación y pago de los importes resultantes por intermedio de su Servicio Administrativo y a extender la respectiva orden de pasajes por vía aérea conforme a las normas vigentes.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá la documentación correspondiente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
César A. Guzzetti.



Ministerios de Economía y de Bienestar Social

SUBSIDIOS

Acuérdase un subsidio para la realización de un Congreso.

RESOLUCION
M.E.
Nº 986

RESOLUCION
M.B.S.
Nº 3.075
Bs. As., 31|12|76

VISTO el Expediente SEDI número 29.690|75, mediante el cual el Instituto Argentino del Petróleo, la Asociación Química Argentina y la Asociación Argentina de Ingenieros Químicos, solicitan apoyo económico para la realización del 4º Congreso Nacional y 1º Latinoamericano de Petroquímica a realizarse del 14 al 20 de noviembre del corriente año en San Carlos de Bariloche, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, por Resolución 1.038 del 24 de noviembre de 1975, ha prestado su auspicio a dicho Congreso, el que ha sido declarado de interés nacional mediante Decreto número 351 del 29 de enero de 1976.

Que la señalada trascendencia de este evento, que constituye una oportunidad para dar a conocer el programa petroquímico del país no sólo en el orden nacional sino internacional, hacen procedente disponer un aporte financiero al 4º Congreso Nacional y 1º Latinoamericano de Petroquímica.

Que a tal fin han sido incorporados los créditos necesarios en la finalidad Ciencia y Técnica del presupuesto de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial para el año 1976.

Por ello, atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Desarrollo Industrial y en uso de las facultades acordadas por el Decreto Nº 828 del 13 de setiembre de 1974, artículo 5º, inciso g),

El Ministro de Economía y
y el Ministro de Bienestar Social
Resuelven:

Artículo 1º — Acuérdase al Instituto Argentino del Petróleo, a la Asociación Química Argentina y a la Asociación Argentina de Ingenieros Químicos, un subsidio de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) como contribución a los gastos, ocasionados con motivo de la organización y realización del 4º Congreso Nacional y 1º Latinoamericano de Petroquímica.

Art. 2º — El gasto que se origine con motivo de lo dispuesto en la presente Resolución será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 53 - Carácter 0 - Función 8.99 - Programa 038 - Partida Principal 3159 - Partida Parcial 603 del presupuesto para el ejercicio 1976.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Martínez de Hoz.
Bardi.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias.

Retención e ingreso del impuesto sobre las remuneraciones correspondientes a los meses de febrero y marzo de 1977.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 1.871
Bs. As., 1|2|77

VISTO y CONSIDERANDO:

Que actualmente se encuentra en estudio el mecanismo que habrá de aplicarse a los fines de la retención del impuesto a las ganancias a los contribuyentes comprendidos en los incisos a), b) y c) del artículo 73 de la Ley Nº 20.628 a raíz de las modificaciones introducidas a dicho texto legal.

Que por Resolución General Nº 1853 fue prorrogado —con relación a las remuneraciones del mes de enero de 1977— el régimen provisorio establecido por la Resolución General número 1.767.

Que, por lo tanto resulta necesario disponer el que habrá de regir —con el mismo carácter— para la retención e ingreso del impuesto sobre las remuneraciones correspondientes a los meses de febrero y marzo de 1977.

Por ello, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, y por la Resolución Nº 79|76 de la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Director Genenral (Sustituto)
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos del cálculo de las retenciones a que se refiere la Resolución General Nº 1685 (G.) sobre las remuneraciones de los meses de febrero y marzo de 1977, los responsables deberán retener —con carácter provisorio— por cada uno de dichos meses, un importe igual a la doceava parte del impuesto que hubiera correspondido retener sobre las remuneraciones totales del ejercicio fiscal 1976.

Art. 2º — Las retenciones que se efectúen conforme a lo dispuesto en el artículo anterior deberán ingresarse dentro del plazo previsto en el primer párrafo del artículo 3º de la Resolución General Nº 1.685 (G.).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto sobre Capitales.

Establece un régimen de presentación de declaraciones juradas e ingreso de los saldos, con relación a los ejercicios cerrados entre el 30 de abril y el 30 de setiembre de 1976.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 1.872
Bs. As., 3|2|77

VISTO

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha establecido pautas relativas a los plazos y fechas de vencimiento de las obligaciones correspondientes a diversos gravámenes y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo determinado por el artículo 19 de la Ley Nº 21.287 la Dirección General Impositiva tiene a su cargo la aplicación, percepción y fiscalización del impuesto sobre los capitales.

Que por tal motivo es necesario establecer un régimen de presentación de declaraciones juradas e ingreso de los saldos de impuesto resultantes, fijando asimismo el plazo para que los respectivos responsables procedan al cumplimiento de esas obligaciones, con relación a los ejercicios comerciales cerrados entre el 30 de abril y el 30 de setiembre de 1976, ambas fechas inclusive.

Por ello, atento a lo informado por los Departamentos de Asuntos Técnicos y Jurídicos y de Recaudación y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1974 y sus modificaciones), el artículo 19 de la Ley Nº 21.287 y la Resolución Nº 79|76 de la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Director Genenral (Sustituto)
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Los sujetos pasivos mencionados en el artículo 2º de la Ley Nº 21.287, que resulten contribuyentes del Impuesto sobre los Capitales, deberán presentar las declaraciones juradas referidas a los ejercicios comerciales cerrados entre el 30 de abril de 1976 y el 30 de setiembre de 1976, ambas fechas inclusive, en la dependencia de esta Dirección General en que se encuentren inscriptos hasta el día 25 de febrero de 1977.

Art. 2º — Los contribuyentes indicados en el artículo anterior cumplimentarán la presentación de las respectivas declaraciones juradas, utilizando los formularios Nros. 216, 216|continuación y 216|1, ajustando la determinación que se practique a las disposiciones emergentes de la Ley Nº 21.287 y del Decreto Nº 1.692|76.

Art. 3º — Dentro del término establecido en el artículo 1º de la presente, deberá procederse al ingreso del saldo resultante de las correspondientes declaraciones juradas, mediante depósito en efectivo o con cheque contra cualquier casa bancaria de plaza, en los bancos autorizados a ese objeto, ubicados en jurisdicción de la dependencia de esta Dirección en que se encuentre inscripto el contribuyente, utilizando a ese efecto la boleta de depósito F. Nº 19. Los contribuyentes registrados en la Sucursal Central, el depósito deberá cumplimentarse exclusivamente en la sucursal del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Oficina Nº 53) en cuyo caso el mismo se efectuará mediante la boleta de depósito F. Nº 19|A - Central.

Art. 4º — A efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente resolución, los responsables del Impuesto Sobre los Capitales deberán consignar en las presentaciones correspondientes a dicho gravamen, el número de inscripción que en cada caso particular se indica:

a) quienes hayan sido responsables del Impuesto Sobre Capitales y Patrimonios, Título I el mismo número de inscripción que fuera utilizado con relación a dicho gravamen;

b) quienes no hubieren sido responsables del impuesto indicado en el inciso anterior, pero se hallaren inscriptos en cualquier otro impuesto, con excepción de los impuestos internos y varios, deberán solicitar la inscripción en el Impuesto Sobre Capitales y Patrimonios, Título I, mediante presentación del Formulario Nº 853|B;

c) quienes no se hallaren comprendidos en ninguna de las situaciones consideradas en los incisos anteriores deberán solicitar la inscripción en el Impuesto Sobre los Capitales y Patrimonios, mediante presentación de los formularios Nros. 853 u 353|A, según se trate de empresas unipersonales o sociedades, en la dependencia de esta Dirección General que por domicilio les corresponda.

Art. 5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Renuncia.

RESOLUCION
Nº 75
Bs. As., 25|1|77.

VISTO la renuncia presentada por el señor D. Marcelino Enrique Gabarret, al cargo de funcionario de la categoría "E", Secretario de Embajada y Cónsul de primera clase,

El Ministro de
Relaciones Exteriores y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Aceptar en este Ministerio, con efectividad al 17 de enero de 1977, la renuncia que el señor D. Marcelino Enrique Gabarret (M. 4.766.095), presenta del cargo de funcionario de la categoría "E", Secretario de Embajada y Cónsul de primera clase.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guzzetti.

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Modificación de precios índice establecidos en la Resolución número 26|77.

RESOLUCION
Nº 39
Bs. As., 27|1|77

VISTO la Ley Nº 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751/74, los Decretos Nros. 518/74 y 474/75, y

CONSIDERANDO:

Que lo tratado por la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y precios Indice de Exportación según Acta Nº 577 surge conveniencia de modificar los Precios Indice y FOB Mínimos de Exportación vigentes para algunos cereales, aceites y subproductos oleaginosos.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

1º. — Modifícanse los Precios Indice de Exportación establecidos en la Resolución SECENEI Nº 26/77 para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s
10.02.00.01	Centeno, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	95.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	97,30
10.03.00.01	Cebada, excluida para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	117.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	119,65
10.03.00.06	Cebada cervecera		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	117.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	119,65
10.04.00.01	Avena, excluida para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	105.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	107,65
10.05.00.01	Maíz, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	108.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	110,30
10.07.00.01	Alpiste, excluido para semilla	tn.	500.—
10.07.00.05	Kafir, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	89.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	91,30
10.07.00.11	Mijo, excluido para semilla	tn.	94.—
10.07.00.13	Sorgo granífero, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	89.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	91,30
11.02.03.03	Avena despuntada		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	109.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	111,65
12.01.04.01	Grano de soya, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	270.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	272,65
23.02.00.12	Afrecho y afrechillo de trigo	tn.	103.—
23.02.00.13	Pellets de afrecho y afrechillo		
	— De trigo a granel con hasta un 10 % embolsado	tn.	105.—

2º. — Modifícanse los Precios FOB Mínimos de Exportación establecidos en la Resolución SECENEI Nº 26/77 para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s
10.01.00.01	Trigo, excluido para semilla		
	I - Trigo pan		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	94.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	96,30
	II - Trigo Candeal y/o Taganrock		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	115.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	117,30
15.07.01.00	Aceite de soya		
	— Crudo a granel y/o en envases de 10 kg. arriba	tn.	475.—
15.07.03.00	Aceite de cacahuete o maní		
	— A granel y/o envasado	tn.	840.—
15.07.05.00	Aceite de girasol (maravilla)		
	— A granel y/o envasado	tn.	636.—
15.07.07.00	Aceite de lino		
	— A granel y/o envasado	tn.	464.—
	Tortas de semillas oleaginosas		
23.04.01.01	De algodón	tn.	164.—
23.04.01.02	De girasol	tn.	174.—
23.04.01.03	De lino	tn.	210.—
23.04.01.04	De maní	tn.	222.—
23.04.01.06	De soya	tn.	235.—
	Expellers		
23.04.02.01	De algodón	tn.	164.—
23.04.02.02	De girasol	tn.	174.—
23.04.02.03	De lino	tn.	210.—
23.04.02.04	De maní	tn.	222.—
23.04.02.06	De soya	tn.	235.—
	Pellets		
23.04.03.01	De algodón		
	— De harina de algodón (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	159.—
	— De tortas de algodón (más del 3 % de contenido graso)	tn.	164.—
	— De expellers de algodón (más del 3 % de contenido graso)	tn.	164.—
23.04.03.02	De girasol		
	— De harina de girasol (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	173.—
	— De tortas de girasol (más del 3 % de contenido graso)	tn.	174.—
	— De expellers de girasol (más del 3 % de contenido graso)	tn.	174.—
23.04.03.03	De lino		
	— De harina de lino (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	191.—
	— De tortas de lino (más del 3 % de contenido graso)	tn.	210.—
	— De expellers de lino (más del 3 % de contenido graso)	tn.	210.—
23.04.02.04	De maní		
	— De harina de maní (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	216.—
	— De tortas de maní (más del 3 % de contenido graso)	tn.	222.—
	— De expellers de maní (más del 3 % de contenido graso)	tn.	222.—
23.04.03.06	De soya		
	— De harina de soya (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	229.—
	— De tortas de soya (más del 3 % de contenido graso)	tn.	235.—
	— De expellers de soya (más del 3 % de contenido graso)	tn.	235.—
	Harinas y borras		
23.04.04.01	Harina de algodón	tn.	158.—
23.04.04.02	Harina de girasol	tn.	172.—
23.04.04.03	Harina de lino	tn.	188.—
23.04.04.04	Harina de maní	tn.	215.—
23.04.04.07	Harina de soya	tn.	228.—

3º. — Comuníquese, publíquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, cumplido, archívese.

Fraguío.

Secretaría de Minería

PROMOCION MINERA

Apruébase el proyecto presentado por una sociedad referente a la explotación, clasificación y lavado de áridos.

RESOLUCION
S.E.M. Nº 58
Bs. As., 28|1|77

VISTO el expediente Nº 31.115|74, la Ley de Promoción Minera Nº 20.551, y su Decreto Reglamentario General Nº 443|74, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente tramita el proyecto especial definitivo que, en el marco del régimen promocional en materia minera, ha presentado la empresa "San Ramón, Sociedad de Responsabilidad Limitada - Transporte Agrícola".

Que la empresa recurrente es beneficiaria del mencionado régimen, habiendo obtenido su inscripción bajo el Nº 98.

Que fue autorizada a presentar el proyecto que se trata por Resolución SSM Nº 312, de fecha 10 de diciembre de 1974, dictada al considerarse la presentación inicial de consulta.

Que dicho proyecto tiene por objeto la explotación, trituración, clasificación y lavado de áridos en la planta de propiedad de la empresa, en la localidad La Reducción, Departamento Famaillá, de la provincia de Tucumán.

Que la planta está integrada regionalmente con el lugar de extracción de los minerales a tratar y cuenta con una capacidad instalada de aproximadamente 306.000 tn. (191.250 metros cúbicos) anuales.

Que los bienes a producir se aplicarán a satisfacer la creciente demanda originada en obras públicas y privadas en ejecución en la provincia de Tucumán y provincias aledañas.

Que la calidad empresaria y la tecnología a emplear resultan inobjetables.

Que los beneficios solicitados son los consignados en el artículo 17 de la Ley Nº 20.551.

Que la Dirección Nacional de Promoción Minera, a través del Comité con jurisdicción en la provincia y sus demás organismos técnicos, ha aconsejado la aprobación del proyecto y el otorgamiento de parte de los beneficios promocionales solicitados, por su adecuación a los objetivos señalados por los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 20.551.

Que esta autoridad de aplicación comparte dicho criterio.

Que la empresa recurrente, por encontrarse en el inicio del proceso productivo, está calificada como "pequeña empresa minera", de donde resulta competente esta jurisdicción para resolver.

Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto Nº 443|74,

El Secretario de Minería
Resuelve:

1º — Apruébase, a los efectos del otorgamiento de los beneficios adicionales contemplados en el artículo 1º de la Ley Nº 20.551, el proyecto presentado por "San Ramón, Sociedad de Responsabilidad Limitada - Transporte Agrícola", referido a la explotación, trituración, clasificación y lavado de áridos en la localidad La Reducción, Departamento Famaillá, de la provincia de Tucumán.

2º — Otórganse a "San Ramón, Sociedad de Responsabilidad Limitada - Transporte Agrícola", los siguientes beneficios contemplados en el artículo 17 de la Ley Nº 20.551:

Reducción por un período de cinco (5) ejercicios fiscales consecutivos, a partir de la iniciación del proceso productivo, de conformidad con el proyecto aprobado, de las sumas que deba abonar la beneficiaria en concepto de impuesto a las ganancias y de impuesto al capital o, en su caso, de los tributos que los sustituyeren, conforme a la siguiente escala:

Ejercicios fiscales 1º y 2º: ciento por ciento (100 o|o).

Ejercicio fiscal 3º: ochenta por ciento (80 o|o).

Ejercicio fiscal 4º: sesenta por ciento (60 o|o).

Ejercicio fiscal 5º: cuarenta por ciento (40 o|o).

3º — Comuníquese a la beneficiaria que, a los fines del goce de los beneficios concedidos, deberá llevar su contabilidad de acuerdo con la legislación vigente al respecto, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones previstas en el artículo 25 de la Ley Nº 20.551. Asimismo, deberá cumplimentar estrictamente las obligaciones prescriptas en los artículos 12 y 21 del Decreto Nº 443|74.

4º — Hágase saber a la beneficiaria que deberá comunicar la fecha de iniciación del proceso productivo a la Dirección Nacional de Promoción Minera.

5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Puca Prota.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección General Impositiva.

Designaciones interinas.

DISPOSICION
Nº 3.889
Bs. As., 20|1|77.

VISTO las necesidades funcionales y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley 11.683 (t.o. en 1974 y sus modificaciones),

El Director General (sustituto) de la Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — Designar Jefe Interino de la Zona Fiscalización Buenos Aires, al señor Carlos Martínez, sin perjuicio de lo establecido por la Disposición número 3.739.

Art. 2º — Designar Jefe Interino de la Subzona Fiscalización Externa al Contador Haraldo Oscar Eriksson, con retención de las funciones de que es titular como Jefe de la Sección Fiscalización Externa Nº 3.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las transferencias de automotores.

Tabla de valores para ser utilizada como base imponible.

CIRCULAR

Nº 1.012

Bs. As., 28|1|77

VISTO lo determinado en el artículo 4º de la ley del asunto y atento lo actuado por el Departamento de Recaudación ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, se da conformidad a la tabla que figura como anexo de la presente, la que será actualizada conforme lo disponga esa entidad, de acuerdo a las variaciones que se operen en las valuaciones de los automotores en cuestión.

Aclárase con respecto a los automotores que no figuran en la mencionada tabla y cuya valuación no pueda ser calculada conforme el segundo párrafo del citado artículo 4º, que la misma deberá ser solicitada por los interesados ante las dependencias de esta Dirección General mediante Formulario Nº 7.974/B.

Antonio Moure.

IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS DE AUTOMOTORES - LEY Nº 21.432

Tabla de valores que se utilizarán como base imponible

TRANSFERENCIAS EFECTUADAS DESDE EL 1º/12/76

REFERENCIA: En miles de pesos.

MODELOS

MARCA	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964	1963	1962	1961	1960	1959	1958	1957	1956	1955	1954	1953	1952	1951	1950
BORGWARD																											
Isabella - T 8														240	220	210	200	190	180	170	160	150					
CHEVROLET																											
400													280	250	220												
400 Super									480	430	380	330	260	250													
400 Super de Lujo								590	540																		
400 Rally Sport				960	850	730	620	550																			
400 Special		1100	1000	900	800	700	600	500	450	400	350	300	250														
400 S		1200	1050	950	850																						
400 Rally Sport 250			1150	1000	870																						
400 SS		1300	1200	1100																							
Chevrolet 400 Súper Sport								590	540	460																	
Chevy Standard	1680	1300	1190	950	850	750	650	550																			
Chevy Super Sport			1250	1150	950	860	760																				
Chevy Coupe SS				1300	1150	1000	850																				
Chevy Coupe 2da. Serie	2300	1700	1550	1400	1250																						
Chevy Super Luxe		1450	1250	1120	920	820	720																				
Chevy de Luxe - Caja Automática			1350	1250	1020	900																					
Chevy Super 250	1690	1450	1250	1050	850																						
Chevy Super Sport - Malibu	2030	1500	1300																								
Chevy Chevromatic - Malibu	2130	1600	1400																								
Pick-up Caja Angosta		1250	1100	980	880	730	630	530	430	380	330	270	220	210	130	150	130	130	110	100	90	80	70	60	50	40	35
Pick-up Caja Ancha	1630	1300	1150	1000	900	750	650	550	450	400	350	300	250	230	260	170											
Pick-up de Luxe	1770	1450	1250	1100	980	830	720																				
CITROËN																											
2 y 3 CV	790	650	540	450	410	360	330	300	270	250	230	190															
De Lujo	840	660	550	460	420	380	340	310																			
Mehari	850	610	500	420	380	340																					
Ami 8 Club - Ami 8 Break	940	800	580	590	530																						
Furgoneta 2 y 3 CV	870	780	650	460	420	380	340	300	270	250	230	200	190	180	170	160	150	140	130	120	110						
DE CARLO																											
700 Coupé													150	140	130	120	110										
700 Sedán - 400 SG													150	140	130	120	110	100									
D.K.W																											
Auto Union Sedán - De Lujo - Rural - Rural De Lujo - Fissore Sport							360	340	310	280	260	240	220	200	180	160	140	130	120	110	100	90	80				
Frontal							330	300	290	250	240	220	200	180	160	150	140										
DODGE																											
Polara	1700	1300	1040	890	790	620	550	500	450																		
Coronado			1650	890	790	670	600	540	480																		
Coupe Fiesta Automát.				1050	950																						
Coupé GTX - 8 cilindros	2360	1550	1250	1050	850	730	650																				
Coupé Polara RT	1320	1450	1250	1100																							
Coupé GTX - 6 cilindros					840	730	650																				
Taxi					730	620	550	500																			
Polara - Automático				890																							
Coronado - Automático	2050	1400	1150	1000	900	730	650																				
Coupé Polara			1200	1050	950																						
Valiant								500	450																		
GT						620	550	500	450																		
Gasolero - Taxi				1150	1030	920	820																				
1500 SPL	1100	960	850	750	670																						
1500 Standard	1030	890	790	690	610	540																					
1500 GT 90		980	890	780																							
1500 - T.E	1310	1060																									
1500 - Automático	1240	1000																									
1500 SPL - Automático	1270	1060																									
Pick-Up Dodge D 100 - Fargo - De Soto	1310	1000	890	780	670	570	510	460	420	380	330	310	290	270	250	230	210	200	190	180							
Pick-Up D.200	1610	1340	1120	1000	890	780	670	610	550	500	440																
D.100 de Lujo	1330	1030	920	810	700	600	540	490																			
D.200 de Lujo	1680	1270	1150	1030	920	810	700	640																			
D.P. 200	2190	1720	1610	1500	1380	1270	1210	1150	1090																		
D.P. 100	1950	1490	1380	1320	1270	1200	1090	980																			
FIAT																											
600	750	600	510	450	400	360	330	300	270	250	230	190	170	160	150	140	130	120	110	100	90						
128	1070	820	710	640	540	460																					
128 L	1150	960	770	680																							
128 IAVA	1240	970	850	760	650																						
128 Familiar	1190	960	830	740																							
125 Berlina	1310	1050	910	810	710																						
125 Berlina S	1490																										
125 Coupé	1700	1250	1100	950	850																						
125 Familiar	1490	1200	1050	900	750																						
125 Multicarga	1090	810	710	650					470	440	380	350	310	260	240	230											
1500								600	540	490	430	390															
1500 Coupé						700	610	550	510	460	420	380	340														
1500 Familiar						530	510	480	430	380	350	330	300														
1500 Multicarga							580	530	490																		
1600						700	610																				
1600 Familiar						850	750	640																			
1600 Coupé																											

REFERENCIA: En miles de pesos.

MODELOS

MARCA	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964	1963	1962	1961	1960	1959	1958	1957	1956	1965	1964	1953	1952	1951	1950
FIAT																											
1600 Multicarga				620	550																						
1100 - 1100 Rural									290	280	270	260	250	240	220	210	200	170	160	150	140	130	120	110	100	90	80
700 Coupé										250	230	190															
850 Coupé						380	350	320	290	270	250																
800 Spyder								290	260	240	210																
FORD																											
Falcon Standard	1520	1380	1210	1050	910	790	710	620	560	500	440	410	390	350	320	300	280										
Falcon de Luxe	1600	1500	1320	1150	1010	890	810	700	620	550	490	440	400	360	330												
Falcon Futura	1870	1630	1430	1270	1110	990	860	750	660	580	510	450	430	350													
Falcon Sprint	2200	1810	1640	1480																							
Falcon Taxi	1490	1300	1160	1000	860	740	660	570	500	450																	
Falcon Rural - Standard	1800	1600	1430	1270	1110	990	860	750	660																		
Falcon Rural - de Luxe	1850	1710	1540	1380	1240	1100	960	820	720	660	580	510	460	430	390	350											
Falcon Rural - Futura						1170	1030	870	770	710																	
Falcon Ranchera Standard	1400	1320	1150	1000																							
Falcon Ranchera de Luxe	1500	1350	1180	1030																							
Fairlaine 500 - 8 cilind.	1870	1320	1150	990	830	680	550	500																			
Fairlaine 500 - 6 cilind.	1840	1380	1210	1100	940	830	660	610																			
Fairlaine LTD - 8 cilind.	2000	1600	1320	1100	940	770	610	550																			
Fairlaine LTD - 6 cilind.	1950	1710	1430	1210	1050	880	820	660																			
Pick-Up F. 100 - 6 cilind.	1700	1500	1250	1050	880	770	700	630	530																		
Pick-Up F. 100 - 8 cilind.	1750	1380	1170	960	810	710	640	580	530	470	420	380	340	310	290	270	250	220	200	180	160	140					
Pick-Up F. 100 - de Luxe - 8 cilindros	1900	1510	1260	1060	890	780	710																				
Pick-Up F. 100 - de Luxe - 6 cilindros	1800	1530	1280	1080	910	800	730	660	560																		
Pick-Up F. 100 - Gasolera	2600	2200	1950	1650	1430	1270	1100	980	830	720																	
Taunus L	1500	1380	1150																								
Taunus GXL 2000	1750	1650	1380																								
Taunus GT Coupé	2200	1900																									
Taunus GXL 2300	1800	1700	1430																								
IKA BAQUEANO																											
500													200	180	160	150	140	130	120	110							
1000													230	210	190	170	160	150	140								
T 80						640	530	440	390	350	320																
T 80 - Doble Tracción								460	410	370	340																
V											310	280	250	230													
X										360	330	300	270	250													
X Doble Tracción										390	360	330	300														
Jeep Pick-Up T 1000		1450	1210	1020	900	830																					
Jeep Pick-Up T 1000 Gasolero	2120	1770	1580	1430	1300	1200																					
IME																											
Rastrojero P 69	1410	1000	900	800	720	650																					
Rastrojero P 70 - P 68	1310	1030	930	830	750	680																					
Rastrojero Diésel						610	570	540	510	480	450	430	410	390	370	350	330	310	290	270	250	230	210	190			
Rastrojero Naftero												220	210	200	190	180	170	160	150	140	130	120	110	100	90		
Rastrojero Frontal F.71	1670	1350	1210	1090	980	880																					
Rastrojero Frontal F.81	2040	1650	1480	1330	1200	1080																					
Concesur	1300	1100	950	850	780	740	700																				
ISARD																											
300																40	35	30	25								
T 400													65	60	55	50	45	40	35								
T 400 Sport														65	60	55	50										
Royal T 700 - Combi K 700 - 1204								230	210	190	180	170	160	150	140	130	120										
JEEP - IKA																											
Corto JA 2 UB	850	660	560	490	440	390	350	310	280	250	230	210	190	170	150	140	130	120	110	100	90	80					
Corto JA 3 UB Doble tracción	940	680	580	510	460	410	370	330	300	270	240	220	200	180	160	150	140	130	120	110	100	90					
Pick-Up	900	770	650	560	490	440	390	340	310	280	260	240	220	200	180	160	140	130	120	110	100						
Pick-Up - Doble tracción	980	790	670	580	510	460	410	360	330	310	280	250	230	210	190	170	150	140	130	120	110						
Pick-Up - Gasolera	1370	1050	950	860	770																						
JEEP LAND-ROVER																								60	55	50	
JEPP WILLYS																											
Tracción Simple													280	260	240	220	200	180	160	140	130	110	100	90	85	80	75
Doble Tracción														270	250	230	210	190	170	140	120	110	100	90	85	80	70
KAISER																											
Bergantín 4 y 6 cilindros														210	190	170	150	130									
Carabela														230	210	190	170	150	130	120	110						
Estanciera - Trac. Simple												270	250	230	210	180	170	160	150	140	130						
Estanciera - Doble Trac.												280	260	240	220	200	180	170	160	150	140						
Estanciera Tornado T. Simple							410	370	340	320	300	280															
Estanciera Tornado Doble Tracción								380	350	330	310	290															
Furgón Utilitario Tracc. Simple								360	340	320	300	280	260	240	220	200	190	180	170								
Furgón Utilitario Doble Tracción											310	290	270	250	230	210	200	190	180								
M G.																											
Fordor										340	320																
MORRIS																											
Fordor 1650 - Travellier										350	330																
N.S.U.																											
Prinz													140	130	120	110	100	90	80								
Prinz IV - Sport Prinz													150	140	130	120	110										
OPEL																											
K 180	1310	1000	800																								
K 180 Standard	1060	900																									
PEUGEOT																											
403										330	310	290	270	250	230	210	190	170	150	140	130	120					
404 Standard - 404 de Lujo	1120	960	850	740	660	600	540	480	430	390	350	320	290	260	230	210											
404 Diésel	1440	1350	1210	1060	970	880																					

REFERENCIA: En miles de pesos

MODELOS

MARCA	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964	1963	1962	1961	1960	1959	1958	1957	1956	1955	1954	1953	1952	1951	1950
PEUGEOT																											
504 Gran Lujo	1500	1200	1000	900	810	730	660	610																			
504 E				950	860	780																					
504 XE	1420	1200	1100	1000																							
504 XL	1530	1300	1190	1080																							
504 XSE	1690	1430	1210	1190																							
504 GL	1380																										
504 E 2000	1560																										
504 L 2000	1640																										
504 SE 2000	1780																										
404 Rural								500	450	410	370	340	310	280	260											100	90
404 Pick-Up Carrozada			980	900																							
404 Pick-Up	1080	880	780	700																							
404 Grand-Prix	1240	1050	930	810	720	650	590	530																			
504 Súper Lujo				950	860	780	710	660																			
Pick-Up T.4 B				660	580	530	470	410	370	330																	
RAMBLER																											
Ambassador 380			880	780	680	610	540	470	420	380																	
Ambassador 400-990 y 990 Tornado										350	320	290	240	230	210												
Classic Custom														230	200												
Custom 380-680 y 660 Tornado						520	460	410	370	330	280	250	230	220													
Classic de Luxe - Classic de Luxe 380 - 550									330	310	280	250	230	220	200												
Classic de Luxe 550 Tornado Rural - Cross Country										310	280	250															
Ambassador 380 - Cross Country 380 - 660 - 660 Tornado 990					680	600	530	460	410	370	310	280	230	220	210	200	190										
RENAULT																											
12	1240	1050	930	820	730	660																					
12 TS	1480																										
12 Break	1490	1290	1170	1070																							
12 Break TS	1640																										
R 6	1140	780	700	620	540	480	430																				
4 S - 4 L - R 4 - R 4 Parisien	910	640	570	510	450	400	350	270	240	220	200	180	160	140													
Furgoneta 4 F		640	570	510	450	400	350	310	280	260	240	220	200														
Dauphine										190	170	150	130	120	110	100	90	80	70	60	50						
Gordini - 850						340	290	260	230	210	190	170	150	130	120												
RILLEY																											
Fordor										340	320																
SIAM DI TELLA																											
1500 - 1500 Especial - Magnette - Traveller										340	220	300	280	260	230	210	200	190									
Argenta Pick-Up										280	240	220	200	170	150	120	110										
TORINO																											
380 S			800	730	660	610	530	460	420	380	350																
380 Coupé Standard							800	710	630	550	480																
380 W Coupé						940	840	750	670	590	520																
380 S							580	520	480																		
TS Coupé - 5 Bancadas			1400	1250	1100	1000	900																				
TS Coupé - 7 Bancadas	2590	2000	1710	1550																							
L			670	610	550	490	440																				
TS 4 Puertas			1000	900	800	700	620																				
GS Coupé - 5 Bancadas			1400	1250	1100	1000	900																				
GS Coupé - 7 Bancadas	2700	2300	1750	1550																							
SE 4 Puertas Techo Corredizo	1970	1600	1450	1300																							
SE 4 Puertas Techo duro	1910	1500	1360	1220																							
TSX Coupé	3070																										
VALIANT																											
I, II y III										330	300	280	260	240	230	220	210										
IV, IV GT y Coronado									400	360	330	310															
VOLKSWAGEN																											
1200 - 1300 - 1500				770	720	670	620	570	520	470	430	400	370	340	320	290	260	240	220	210	200	190	180	170	160	140	110
1600 TL				870	810	750	690	630	580	530	460	430	400	370	350	320	300										
Karman - Ghia				730	680	630	590	530	480	430	400	370	340	320	300	280	260	240	220	200	190	180	170				

NOTA: Los valores consignados en la presente tabla se tomarán como base imponible para todas las transferencias de automotores producidas a partir del 1º|12|76.



Resoluciones Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE JUSTICIA

Inspección General de Personas Jurídicas

RESOLUCION Nº 3.517 - Bs. As., 25/8/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Círculo Italiano de Villa Crespo, constituida el 14|11|31.

RESOLUCION Nº 3.525 - Bs. As. 26/8/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Club del Retiro constituida el 1º|7|74.

RESOLUCION Nº 3.526 - Bs. As. 26/8/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Centro de Egresados de Cosmetología, constituida el 25|4|72.

RESOLUCION Nº 3.589 - Bs. As., 30/8/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Cámara Argentina de Fabricantes Textiles de Artículos para Limpieza, constituida el 12|8|74.

RESOLUCION Nº 3.590 - Bs. As., 30/8/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Isaac Newton, constituida el 11|3|74.

RESOLUCION Nº 3.591 - Bs. As., 30/8/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Elevación Social Club, constituida el 28|3|43.

RESOLUCION Nº 3.592 - Bs. As., 30/8/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Cámara de Fabricantes de Bicicletas, constituida el 18|12|74.

RESOLUCION Nº 3.593 - Bs. As., 30/8/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Comisión Pro Ayuda a los Hospitales Municipales, constituida el 14|6|76

RESOLUCION Nº 3.607 - Bs. As., 30/8/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Cámara Argentina de Fabricantes de Caños de Cemento, Moldeados y Afines, constituida el 4|10|74.

RESOLUCION Nº 3.643 - Bs. As., 1º/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Cámara Argentina de Plantadores de Café, constituida el 26|11|75.

RESOLUCION Nº 3.644 - Bs. As., 1º/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación de profesionales del Centro Asistencial de Obra Social de la Secretaría de Hacienda, constituida el 2|12|75.

RESOLUCION Nº 3.645 - Bs. As., 1º/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Pro Engrandecimiento de la Ley Mosaica - Yagdil Torah. Constituida el 22|3|76, con el nombre de Asociación Yagdil Torah.

RESOLUCION Nº 3.646 - Bs. As., 1º/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Cámara de Fabricantes de Pastas de Madera, constituida el 1º|10|75.

RESOLUCION Nº 3.668 - Bs. As., 2/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación de Padres de Alumnos del Centro Especializado en Psicomotricidad y Problemas de Lenguaje y Aprendizaje A.P.A.C., constituida el 22|4|76.

RESOLUCION Nº 3.765 - Bs. As., 7/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Federación Argentina del Neumático, constituida en Villa Carlos Paz, Córdoba, el 24|11|72, con el nombre de Federación Nacional del Neumático.

RESOLUCION Nº 3.776 - Bs. As., 8/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación de Estudios Orientalistas constituida el 7|10|74, con el nombre Sociedad de Estudios Orientalistas.

RESOLUCION Nº 3.818 - Bs. As., 10/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Fundación Lisenberg, constituida el 18|9|75.

RESOLUCION Nº 3.833 - Bs. As., 10/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Cámara de Fabricantes de Papel Kraft, constituida el 24|9|75.

RESOLUCION Nº 3.925 - Bs. As., 15/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Federación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines, constituida el 29|3|74.

RESOLUCION Nº 3.926 - Bs. As., 15/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Club Unión y Fuerza, Estrella Argentina, constituida el 6|11|73.

RESOLUCION Nº 4.071 - Bs. As., 21/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de personas jurídicas a la Asociación Unión de Entidades Económico-Financieras Argentinas (UDEFA), constituida el 20|8|75.

RESOLUCION Nº 4.123 - Bs. As., 24/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Fundación María Carolina Malibrán, constituida el 6|8|76.

RESOLUCION Nº 4.139 - Bs. As., 24/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Círculo de Amigos de Villa del Parque, constituida el 23|4|33, con el nombre de Círculo de Amigos.

RESOLUCION Nº 4.175 - Bs. As., 27/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de personas jurídicas a la Asociación Organización Periodística CIR - PREN, constituida el 15|3|76.

RESOLUCION Nº 4.176 - Bss. As. 27/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Círculo de Arte Audiovisual, constituida el 20|3|76.

RESOLUCION Nº 4.177 - Bs. As., 27/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Unión de Centros Bíblicos, constituida el 2|1|76.

RESOLUCION Nº 4.178 - Bs. As., 27/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Standard Mejorado, constituida el 16|6|1976.

RESOLUCION Nº 4.180 - Bs. As., 27/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Cámara Argentina de Fabricantes de Equipos y Máquinas de Oficina, constituida el 4|3|75.

RESOLUCION Nº 4.205 - Bs. As., 27/9/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Federación Argentina de la Construcción (F.A.C.), constituida el 5|12|72.

RESOLUCION Nº 4.391 - Bs. As., 5/10/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Fundación Los Cedros, constituida el 17|1|76.

RESOLUCION Nº 4.432 - Bs. As., 5/10/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Cámara Industrial de Laboratorios Argentinos de Veterinaria (C.I.L.A.V.), constituida el 6|5|74.

RESOLUCION Nº 4.433 - Bs. As., 5/10/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Federación Argentina de Esquí Acuático, constituida el 19|10|66.

RESOLUCION Nº 4.482 - Bs. As., 6/10/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Club Social Deportivo y Cultural Floreal de La Paternal, constituida el 8|7|66, con la denominación Club Social Deportivo y Cultural Floreal de Paternal.

RESOLUCION Nº 4.536 - Bs. As., 8/10/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Cámara de Fabricantes de Papeles Tissue, constituida el 16|10|75.

RESOLUCION Nº 4.537 - Bs. As., 8/10/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Acción de Bien Común, constituida el 20|6|76.

RESOLUCION Nº 4.538 - Bs. As., 8/10/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica al Club de Esquí Acuático Buenos Aires, constituida el 8|4|76.

RESOLUCION Nº 4.539 - Bs. As., 8/10/76
Ateneo de Estudios Tecnológicos (INTI). ter de persona jurídica a Consejo Federal Argentino de Orientación para la Joven, constituida el 30|5|73.

RESOLUCION Nº 4.586 - Bs. As., 11/10/76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Ateneo de Estudios Tecnológicos, constituida el 23|12|75, con el nombre de Ateneo de Estudios Tecnológicos (INTI).

RESOL. Nº 4.932 — Bs. Aires, 22|10|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación "U.M.A. Club (Un Mensaje de Amistad) constituida el 9|7|76.

RESOL. Nº 5.087 — Bs. Aires, 26|10|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Latinoamericana Cívico Social (A.L.CI.SO.) constituida el 1|12|65.

RESOL. Nº 5.060 — Bs. Aires, 1º|11|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación "Moto Cross Club Social y Deportivo" constituida el 18|11|75.

RESOL. Nº 5.086 — Bs. Aires, 1º|11|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Cámara de Fabricantes de Cartones y Cartulinas" constituida el 24|9|75.

RESOL. Nº 5.148 — Bs. Aires, 3|11|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación Fundación Argentina de Otorrinolaringología, constituida el 26|7|75.

RESOL. Nº 5.149 — Bs. Aires, 3|11|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Federación de Cámaras y Afines de la Industria del Mármol, Granito y Piedra de la República Argentina, constituida el 11|11|72.

RESOL. Nº 5.150 — Bs. Aires, 3|11|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Fundación Ideales Argentinos, constituida el 25|5|1976.

RESOL. Nº 5.164 — Bs. Aires, 4|11|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación de Empresarios de Baños y Afines, constituida el 27|9|70.

RESOL. Nº 5.200 — Bs. Aires, 5|11|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación de Contadores Fiscales de la Nación (Jubilatodos), constituida el 7|4|73.

RESOL. Nº 5.250 — Bs. Aires, 9|11|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Clubz Argentino del Afghano, constituida el 9|9|75.

RESOL. Nº 5.327 — Bs. Aires, 12|11|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Fundación Santa Cruz, constituida el 1º|11|75.

RESOL. Nº 5.328 — Bs. Aires, 12|11|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Centro de Clasificaciones Comerciales de Algodón de la República Argentina, constituida el 28|10|65.

RESOL. Nº 5.329 — Bs. Aires, 12|11|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación Club de Arquería Chilicote, constituida el 8|2|76.

RESOL. Nº 5.330 — Bs. Aires, 12|11|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación Cámara de Industrializadores de Sal de la República Argentina, constituida el 12|6|75.

RESOL. Nº 5.355 — Bs. Aires, 15|11|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Federación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas (FADYND), constituida el 6|12|73, con el nombre de Federación Argentina de Dietistas y Nutricionistas-Dietistas.

RESOL. Nº 5.429 — Bs. Aires, 17|11|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación Círculo de ex Integrantes del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín, constituida el 19|11|1971.

RESOL. Nº 5.445 — Bs. Aires, 18|11|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación Instituto de Estudios Africanos, constituida el 5|4|76.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION Nº 582 — Bs. As., 8|10|76.
Hace lugar a los recursos de apelación interpuesto revocando la Resol. Nro. 2.281/75 de la Administración Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 628 — Bs. As., 27|10|76.
Declara "deudores del fisco" a las siguientes empresas y por el importe que en cada caso se indica: a) Thom y Haas Argentina S. A. por 47 pesos; b) Climatic S. A. I. I. C. por 96,75 pesos.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valor Nacionales Ajustables 2ª Serie de v$n. 1.000.— números 2.068.183; 2.207.747; 2.231.684 y 2.311.083 con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1977.
$ 6.990 e.3|2 Nº 14.620 v. 28|2|77
e.1|3 Nº 14.620 v.10|3|77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
PROVEEDORES DEL ESTADO
Actualización de precios

Leyes números 21.391 y 21.392
Indice general de precios mayoristas elaborados por el INDEC.
El Instituto Nacional de Estadística y Censos elaboró el índice de precios al por mayor —Nivel general— con los siguientes resultados:

Agosto	1976	—	50.482,7
Setiembre	1976	—	54.940,4
Octubre	1976	—	57.381,9
Noviembre	1976	—	61.317,1

Para la aplicación de estos índices se tendrá en cuenta lo dispuesto por las leyes números 21.391 y 21.392.
El ajuste de precios se efectuará de oficio en oportunidad de liquidarse la factura (Art. 2º a).
El ajuste de la deuda en todos los casos lo solicitará por escrito el acreedor indicando la fecha de cobro de la misma (Art. 2º b).
e.8|2 Nº 905 v.8|2|77

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1972 de u$s. 3.750 Nº 5.533, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 3 de enero de 1977.
$ 8.800.— e. 18|1 Nº 13.456 v. 31|1|77
e. 1º|2 Nº 13.45 v. 16|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 2ª serie de v$n 400. Números 424.431 428.447 y 444.377; de v$n 800, números 2.236.263, 2.329.773, 2.374.089 y 2.510.724, de v$n 4.000 números 1.917.036, 4.006.400, 4.019.881, 4.022.329|334, 4.027.268, 4.035.170 4.050.283 y 4.078.557 y de v$n. 8.000 números 1.344.182 y 3.302.169, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976.
$ 16.800.— e.11|1 Nº 12.757 v.11|2|7

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 370 Nº 107.001; de v$n. 1.850 Nº 3.524 y de v$n. 3.700 Nros. 741.734|735; 742.011|012 y 742.416|420, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 6 de enero de 1977
$ 8.800.— c.26|1 Nº 13.939 v.31|1|77
e.1º|2 Nº 13.939 v.24|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 1975|85 de v$n. 1.000 Nros. 102.222, 102.250, 189.148|149, 373.041, 637.208, 645.141|142, 645.144 y 689.763, de v$n. 5.000 números 1.261.235|239, 1.261.309, 1.308.324, 1.320.968|969 y 1.605.535 y de v$n. 10.000 números 2.078.127, 2.131.447|451, 2.158.384, 2.228.146, 2.244.255, 2.338.285|290, 2.373.887, 2.392.394, 2.725.490, 3.012.454 y 3.062.205, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.
$ 15.400.— c.28|1 Nº 14.092 v.31|1|77
c.1º|2 Nº 14.092 v.28|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 1.000 Nros. 331627|629; de v$n. 5.000 Nº 1.715.688 y de v$n 10.000 Nros. 3.045.148|150, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.
$ 6.600.— c.2|2 Nº 14.307 v.3|3|77
$ 6.600.— e.2|3 Nº 14.307 v.28|2|77
e.1º|3 Nº 14.307 v.3|3|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Plan de Reactivación YPF". 1ª Serie de v$n. 100 Nros. 20.610|634; 2ª Serie de v$n. 100 Nros. 10.659|663 y 11.726|734; de v$n. 10 Nros. 134.472|520; 139.607|646 y 147.354|383 y de v$n. 1 Nros. 99.363|371 y 257.085. — Buenos Aires, 3 de enero de 1977.
e.14|1 Nº 259 v.11|2|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DEPARTAMENTO DESPACHO

Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Salud Pública, cita y emplaza a la Dra. SYLVIA BERMANN, por el término de tres (3) días a fin de que comparezca ante la Secretaría de Estado de Salud Pública, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, Defensa 120, planta baja, Capital Federal a tomar vista del Expediente Nº 2020-9290|76-1.
Buenos Aires, 20 de enero de 1977.
e.7|2 Nº 800 v.9|2|77

DEPARTAMENTO DESPACHO

Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Salud Pública, cita y emplaza a la Sra. HAYDEE ROSA CIRULLO DE CARNAGHI, por el término de tres (3) días a fin de que se notifique de lo actuado en Expediente Nº 2020-0138000654|76-2 del Registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, Defensa 120, planta baja, Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de enero de 1977.
e.7|2 Nº 801 v.9|2|77

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.039

Llámase a Licitación Pública número 12: "Descarga desde buque a vagones de 2.250 toneladas de azufre en piedra a granel".
Apertura: 15 de febrero de 1977. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e.8|2 Nº 909 v.9|2|77

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 56|76

Llámase a Licitación Pública Nº 56|76 por la provisión de materiales técnicos.
Pliegos de condiciones, en Depto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto miércoles de 15.30 a 17.30 horas.
Apertura: 2|3|77. Hora: 14.
e.8|2 Nº 888 v.9|2|77

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 017|77

Apertura: Día 16 de febrero de 1977. Horario: 12 horas.
Provisión de un equipo duplicador con grabadora de stencils electrónica y mimeógrafo eléctrico automático.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Ministerio de Defensa, División Compras y Suministros, Paseo Colón 255, piso 10º, oficina 1.015, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.
e.8|2 Nº 889 v.9|2|77

COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 016|77

Apertura: Día 16 de febrero de 1977. Horario: 12.30 horas.
Provisión e impresión de sobres.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Ministerio de Defensa, División Compras y Suministros, Paseo Colón 255, piso 10º, oficina 1.015, Capital Federal, en el horario de 12.20 a 19 horas.
e.8|2 Nº 890 v.9|2|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 58|77

Fíjase el día 14 de febrero de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración,

División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 56/77 "para la adquisición de dextrosa al 2 y 7 o/o, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".
e.8/2 Nº 891 v.9/2/77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091 int. 178-172
Llámase a Licitación Pública Nº 6/77 para el día 9 de marzo de 1977, a las 10 horas, por la provisión de: Un moto-compresor".
Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 1.00.
El Director General.
e.8/2 Nº 910 v.17/2/77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos varios, en la sucursal Carlos Tejedor (Bs. As.). La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 22 de febrero de 1977 a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200.
e.8/2 Nº 893 v.14/2/77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la ampliación del edificio, en la sucursal Cruz del Eje (Córdoba). La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 14 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso local 429, Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200.
e.8/2 Nº 894 v.21/2/77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la sucursal San Juan. La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 29 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 800.
e.8/2 Nº 892 v.28/2/77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Estación Experimental Agropecuaria Oliveros
Llámase a Licitación Pública Nº 1/77, por la locación de un inmueble ubicado dentro del radio urbano de la ciudad de Coronda (Sta. Fe), que reúna como mínimo tres ambientes, cocina baño y garaje.
La documentación correspondiente (sin cargo), podrá retirarse en la Agencia Cooperativa de Extensión Rural de Coronda, sita en calle Juan de Garay 1809.
La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1977, a las 10 hs., en la Estación Experimental Agropecuaria de Oliveros, km. 353.
e.8/2 Nº 895 v.9/2/77

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Departamento Suministros, llama a Licitación Púbilca Nº 1/77, para el día 18 de febrero de 1977, a las 15 horas para la: Confección de hasta quince mil seiscientos veinte ejemplares de publicaciones de la revista que edita la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. Piso, Sector 30, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.8/2 Nº 896 v.17/2/77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.553 hasta el día 14 de febrero de 1977, a las 16 horas, para la provisión de diarios matutinos y vespertinos de la Capital Federal, del interior y exterior del país y revistas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738 piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 100. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.
e.8/2 Nº 906 v.9/2/77

Corporación de Empresas Nacionales

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 68-P/77
Apertura: 2 de marzo de 1977. Hora: 10,30. Adquisición de Termostatos de Ambiente y Motores para accionar persianas. Pliego: $ 1.200.
Informes: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.8/2 Nº 897 v.21/2/77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.633. — Objeto: Contr. trab. colocación de aprox. 4.000 serv. domiciliarios sobre red Hº Fº p/baja presión en Cap. Federal y Gran Bs. As.
Apertura: Día 4/3/77, a las 9 horas.
Valor Documentación: $ 5.000.—.
Licitación Pública Nº 9.634. — Objeto: Contr., serv. limpieza, mant. recolección residuos, serv. refrigerio en base Operaciones y Bº viviendas Comodoro Rivadavia.
Apertura: Día 22/2/77, a las 9,45 horas.
Valor Documentación: $ 500.—.
Licitación Pública Nº 9.635. — Objeto: Adq. bulonería esp. p/turbinas.
Apertura: Día 28/2/77, a las 9 horas.
Valor Documentación: $ 500.—.
Adquirir Documentación Alsina 1170, 1er. piso, of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.
e.8/2 Nº 898 v.17/2/77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 10 - Nº 68/77. — Rptos. p/Bomba de inyección Gardner Denver. — Apertura: 9/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 69/77. — Cajas de maniobras y equipos de arranque. — Apertura: 9/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 70/77. — Rptos. p/Bombas Rumanas 2 - PN - 800 - A. — Apertura: 9/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 71/77. — Rptos. p/Embragues de equipos perforadores. — Apertura: 9/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 74/77. — Rptos. p/Bombas de inyección y conducción. — Apertura: 10/3/77.
Licitación Pública 10 - Nº 76/77. — Rptos. p/Equipos Perf. Port. Falling Wabco. — Apertura: 10/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 79/77. — Rptos. p/Embragues de equipos perforadores. — Apertura: 10/3/77.
Licitación Pública 20 - Nº 99/77. — Rptos. p/La Planta de Dodecilbenceno. — Apertura: 17/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 111/77. — Rptos. p/Bombas insertables especiales. — Apertura: 11/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 114/77. — Cable subterráneo aislado. — Apertura: 16/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 115/77. — Rptos. p/Equipos EMSCO JB. 1250. — Apertura: 16/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 130/77. — Metales y materiales para fundición. — Apertura: 3/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 131/77. — Aceros varios. — Apertura: 2/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 132/77. — Adq. de perfiles. — Apertura: 2/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 133/77. — Adq. aceros varios. — Apertura: 2/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 134/77. — Accesorios p/Cañerías de conducción. — Apertura: 2/3/77.
Licitación Pública 05 - Nº 137/77. — Adq. empaquetaduras. — Apertura: 7/3/77.
Licitación Pública 20 - Nº 142/77. — Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 1/3/77.
Licitación Pública 20 - Nº 143/77. — Electrodos, varillas, alambres fudentes, etc. para soldar. — Apertura: 1/3/77.
Licitación Pública 40 - 682 - Nº 147/77. — Aerolubricantes y Aeroespecialidades para el año 1977. — Apertura: 7/3/77.
Licitación Pública 00 - Nº 148/77. — Equipo coalescente - separador y equipo filtrante. — Apertura: 2/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 157/77. — Adq. armaduras Boca de Pozo. — Apertura: 8/3/77.
Valor de cada uno de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500.—).
Licitación Pública 20 - Nº 144/77. — Cambio de Platos en torre fraccionadora "E. 401 de Cracking Catalítico. — Apertura: 7/3/77.
Valor del pliego: Dos mil pesos ($ 2.000).
Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e.8/2 Nº 911 v.21/2/77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 15 - Nº 72/77. — Repuestos para motor Cummins. — Apertura: 9/3/77.
Licitación Pública 10 - Nº 73/77. — Papel Electrostático y fotográfico. — Apertura: 9/3/77.
Licitación Pública 10 - Nº 77/77. — Repuestos para camión International. — Apertura: 10/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 107/77. — Contactores e interruptores. — Apertura: 11/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 108/77. — Repuestos para motones y ganchos de aparejos. — Apertura: 11/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 109/77. — Repuestos para cuadro de maniobras. — Apertura: 11/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 110/77. — Cañería de conducción. — Apertura: 11/3/77.
Licitación Pública 10 - Nº 112/77. — Repuestos para equipos Dinoseis, fabricados por S.I.E. — Apertura: 11/3/77.
Licitación Pública 10 - Nº 113/77. — Reparación casillas rodantes. — Apertura: 16/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 116/77. — Repuestos para motores Caterpillar. — Apertura: 16/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 117/77. — Repuestos para motores Caterpillar. — Apertura: 16/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 118/77. — Pescadores y Repuestos. — Apertura: 16/3/77.
Licitación Pública 05 - Nº 138/77. — Pistones para motor Burmeister y Wain Diésel. — Apertura: 3/3/77.
Licitación Pública 05 - Nº 139/77. — Bulonería y afines. — Apertura: 10/3/77.
Licitación Pública 15 - Nº 155/77. — Almidón pregelatinizado. — Apertura: 1º/3/77.
Valor de cada uno de los Pliegos: Quinientos pesos ($ 500.—).
Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e.8/2 Nº 912 v.14/2/77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Llámase a Licitación Pública, Expedientes E.C. 63/76 Ax. 9: "producto inhibidor de corrosión para tratamientos de agua de refrigeración, soda cáustica para usos generales, hidrato de potasio en escamas para acumuladores; apertura de propuestas 14/2/77, 12 horas; precio del pliego $ 1.500. — E.C. 15/76 Ax. 9: Coque para horno de cubilote (Kg. 577.400); apertura de propuestas 16/2/77, 10 horas; precio del pliego $ 1.100. — Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P.B. de Avenida de Los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas.
e.8/2 Nº 907 v.10/2/77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 9/77: Provisión de lona de algodón.
Fecha de apertura: 9 de marzo de 1977, a las 10 horas, Corrientes 389, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital, de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).
e.8/2 Nº 913 v.17/2/77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.754/77
Llámase a Licitación Pública Nº 11/77, para la adquisición de papeles varios, con destino al Departamento Talleres Gráficos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1977, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126/40, 4to. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126/40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.
e.8/2 Nº 899 v.17/2/77

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
División Compras
Licitación Pública Nº 9/77
Llámase a Licitación Pública Nº 9/77, por primera vez, para la provisión de redes de agua caliente, fría y calefacción, etcétera, con destino al Departamento de Servicios Generales (Casa del Docente).
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720/72.
Los pliegos respectivos, deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1er. piso, Capital, días hábiles de 12 a 19 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15/2/77, a las 17 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
Buenos Aires, enero 31 de 1977.
e.8/2 Nº 900 v.9/2/77

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION
Llámase a Licitación Pública Nº 04/77, para el día 18/2/77, a las 14 horas, para la adquisición de elementos para la sección Imprenta, perteneciente a esta Dirección Nacional de Rehabilitación, sita en la calle Dragones y Mendoza, Capital.
Pliegos y apertura: División Compras y Suministros, Dragones y Mendoza, Pabellón "E", Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
e.8/2 Nº 901 v.9/2/77

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 1-2020-2094-001119/76-3 y agrs. Nº 1-2020-2094-001120/76-1 y Nº 1-2020-2094-000059/77-5
Llámase a Licitación Pública CI Nº 3/77, para el día 17 de febrero de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Material de electricidad, herramientas, sanitarios, material de ferretería, etcétera, con destino a la Dirección Nacional de Salud Mental, ubicada en Capital Federal. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, calle Barracas 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Jefe del Departamento Administración.
e.8/2 Nº 902 v.9/2/77

HOSPITAL DE ZONA "JUSTO JOSE DE URQUIZA"
Llámase a Licitación Pública Nº 1/77 para el día 24 de febrero de 1977, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: artículos de almacén, telas varias, hilo, botones, etc., con destino al Hospital de Zona "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del citado Establecimiento, debiendo dirigirse por pliegos e informes al mismo, a la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, calle E. Carbó 267 en Paraná (3.100), Entre Ríos o al Departamento Suministro y Mantenimiento - Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.
e.8/2 Nº 903 v.9/2/77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 289.159/77
Llámase a Licitación Pública Nº 33/77, para el día 15 de febrero de 1977, a las 14 horas, para lograr la contratación del servicio de transporte de artículos de escritorio, papelería, muebles, etcétera. — El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 7/2/77.
e.8/2 Nº 908 v.9/2/77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a "Adquisición de chequeras judiciales para la Sucursal Nº 5, Formularios Nº 37.078 para stock".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

El acto de apertura de la licitación de referencia se efectuará el día 14 de febrero de 1977, a las 11 horas.
e.8|2 Nº 994 v.9|2|77

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 28 de febrero de 1977**

Nº 102|76, Expediente Nº A-60.263: "Tornillos, arandelas, tuercas, anillos, etc."
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la Central Nuclear en Atucha, Sector Contrataciones, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 16 horas, sin cargo, o en la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e.7|2 Nº 756 v.[illegible]|77

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 8 de marzo de 1977**

Nº 8, Expediente Nº 61.369: "Pulido y plastificado de pisos".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Nº 9, Expediente Nº 61.406: "Tableros de control".
Hora: 11 (once).
Nº 11, Expediente Nº 70.021: "Provisión y colocación de elementos para división de oficinas".
Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e.7|2 Nº 757 v.8|2|77

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitaciones Públicas para el día 8 de marzo de 1977**

Nº 105|76, Expediente Nº A-60.276: "Reducciones concéntricas de acero inoxidable".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Hora: 11 (once).
Nº 107|76, Expediente Nº A-60.283: "Caños de acero inoxidable, codos de acero inoxidable, bridas de acero inoxidable, etc.".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e.7|2 Nº 758 v.16|2|77

Secretaría General

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública número 2 para la adquisición de aparatos de aire acondicionado, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 11 de febrero de 1977, a las 12 horas.
Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a: Instituto Nacional de la Administración Pública, Departamento Administrativo, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 7º piso, oficina 704, Capital, en días hábiles de 9 a 14 horas.
La apertura de las ofertas se realizará en la oficina indicada anteriormente.
e.7|2 Nº 759 v.8|2|77

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P.B., Capital Federal,
T.E. 46-9841 int. 462
Licitación Pública Nº 6|77**

Llámase a licitación pública para el día 14 de febrero de 1977, a las 11.30 horas, a efectos de contratar la provisión de cámaras fotográficas y otros.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.
e.7|2 Nº 760 v.8|2|77

Secretaría de Información Pública

**LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 50|76
(Segundo llamado)**

Llámase a Licitación Pública Nº 50|76 por la provisión de 3 (tres) vehículos automotores.
Pliegos de condiciones, en Dpto. de Compras, L. N. Alem 734, Capital Federal, días hábiles excepto miércoles de 15.30 a 17.30 horas.
Apertura: 9|3|77. Hora: 12.
e.7|2 Nº [illegible] v.16|2|77

**LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº [illegible]|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 53|76 por la provisión de [illegible] de [illegible], toda cuero y [illegible].
Pliegos de condiciones, en Dpto. de Compras, L. N. Alem 734, Capital Federal, días hábiles excepto miércoles de 15.30 a 17.30 horas.
Apertura: 9|3|77. Hora: 12.30.
e.7|2 Nº 803 v.16|2|77

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

**DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 6|1977**

Apertura: Día 15 de febrero de 1977.
Horario: 12 horas.
Provisión de material [illegible] oficio.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Ministerio de Defensa (División Compras y Suministros), Paseo Colón Nº 255, 10º piso, oficina Nº 1.015, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 16 horas.
e.7|2 Nº 791 v.8|2|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 55|77**

Fíjase para el día 11 de febrero de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 55|77, "para la adquisición de ácido etacrínico, bitartrato de meteraminol, clorhidrato de ketamina, etc., con destino al Hospital Bartolomé Churruca".
e.7|2 Nº 808 v.8|2|77

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 51|77**

Fíjase para el día 11 de febrero de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 51|77 "para la adquisición de formularios continuos, cintas magnéticas, etc., con destino a la División Computación".
e.7|2 Nº 807 v.8|2|77

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 53|77**

Fíjase el día 18 de febrero de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 53|77: "Para la adquisición de sillas metálicas, con destino a la División Almacenes".
e.2|2 Nº 709 v.11|2|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|77**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para la confección y provisión de condecoraciones en sus diversos grados, destinadas a atender necesidades de orden protocolar, solicitado por el Ceremonial del Estado, correspondiente al Ejercicio 1977. Apertura de ofertas el día 3 de marzo de 1977, a las 17 horas. Consulta y retiro de pliego de condiciones en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, sito en Avda. Pte. Julio A. Roca 721, piso 3º, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas. Lugar donde se llevara a cabo el acto de apertura correspondiente.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1977. — El Director General de Administración.
e.2|2 Nº 710 v.11|2|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. S. 259/77 - DN**

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 15|2|77, a las 16 horas, en División Contrataciones (DN), Paseo 550, 3º piso Capital Federal, para resolver la adquisición de dos (2) equipos, cuatro (4) rectificadores electrostáticos, con destino a esta Dirección Nacional.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.
e.7|2 Nº 791 v.8|2|77

MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "GRAL. SAN MARTIN"
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Pcia. de Bs. As.)
755-4305
Licitación Pública Nº 2**

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 28 de febrero de 1977, de la Licitación Nº 2.
Hora: 9. Por la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de inyección y calefacción para el tratamiento de aire, a colocar en el túnel de Pintura existente en esta Fábrica Militar "General San Martín".
e.31|1 Nº 651 v.9|2|77

Comando General del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

Licitaciones privadas cuya apertura se efectuará el día 10 de febrero de 1977 de acuerdo al siguiente detalle:
Licitación Privada Nº 004|77, hora 9: Adquisición de material de consumo (alambre, cable, radiosoldor, etc.). — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).
Licitación Privada Nº 005|77, hora 9,05: Adquisición de 25.000 correas para Fusil FAL y FAP. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).
Licitación Privada Nº 006|77, hora 9,10: Reparación de Equipos de Ayuda de Instrucción. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).
Licitación Privada Nº 009|77, hora 9,15: Reparación de osciloscopios, generadores, multímetros, etc. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).
Licitación Privada Nº 11|77, hora 9,20: Adquisición de 6.000 fundas para Pistola cal 9 mm. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).
Licitación Privada Nº 12|77, hora 9,25: Adquisición de medidores de potencia, transformadores, etc. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).
Licitación Privada Nº 013|77, hora 9,30: Adquisición de osciloscopios probadores, medidores, etc. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).
Licitación Privada Nº 014|77, hora 9,35: Adquisición de generador, amplificador y medidor de distorsión. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).
Licitación Privada Nº 015|77, hora 9,40: Reparación general, prueba de cajas de pecho y ensamble [illegible] con FC-E. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).
Licitación Privada Nº 021|77, hora 9,45: Adquisición de [illegible] cables para oficial med. 1010. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).
Licitación Privada Nº 023|77, hora 9,50: Adquisición de 150 gatos hidráulicos para 8 Ton. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).
e.30|1 Nº 631 v.8|2|77

COMANDO DE ARSENALES

Licitaciones Privadas cuya apertura se efectuará el día 14 de febrero de 1977, de acuerdo al siguiente detalle:
Licitación Privada Nº 91|77, hora 9: Adquisición de [illegible]. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).
Licitación Privada Nº [illegible], hora 9,05: Repuestos y accesorios para Montacargas mod. 1970. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).
Licitación Privada Nº [illegible]|77, hora 9,10: Adquisición de repuestos rectificadores de motores. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).
Licitación Privada Nº 23|77, hora 9,15: Reparación de máquinas. Precio del pliego: Doscientos cincuenta pesos ($ 250,00).
Licitación Privada Nº [illegible]|77, hora 9,20: Reparación integral de tres (3) camiones. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).
Licitación Privada Nº 24|77, hora 9,25: Adquisición de diez (10) tractores. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).
Licitación Privada Nº E 22|77, hora 9,30: Adquisición de 120 lanzallamas. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).
Licitación Privada Nº E 20|77, hora 9,35: Adquisición de anteojos binoculares. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).
Licitación Privada Nº 40|77, hora 9,40: Reparación motor fuera de borda. Precio del pliego: Doscientos cincuenta pesos ($ 250,00).
e.2|2 Nº 711 v.11|2|77

**COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 10|77**

Apertura: 2 de marzo de 1977.
Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Dirección Nacional de Gendarmería, Capital Federal.
Objeto: Provisión de materiales eléctricos.
Precio del legajo: $ 500.
Presupuesto oficial: $ 16.000.000.
Garantía de oferta: 1 o|o del monto total ofertado.
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.
e.2|2 Nº 691 v.[illegible]|2|77

**COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 11|77**

Apertura: 16 de febrero de 1977.
Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Regimiento Tanques Caballería Blindada 7 y Grupo Artillería Blindada 2, Chajarí y Rosario del Tala (Pcia. de Entre Ríos).
Objeto: Provisión de cocinas y calefones.
Precio del legajo: $ 100.
Presupuesto oficial: $ 2.500.000.
Garantía de oferta: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.
e.21|1 Nº 462 v.16|2|77

**COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 13|77**

Apertura: 18 de febrero de 1977.
Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Hospital Militar Central, Capital Federal.
Objeto: Ejecución de instalaciones sanitarias.
Precio del legajo: $ 1.000.
Presupuesto oficial: $ 8.463.095.
Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.21|1 Nº 463 v.10|2|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 12|77

Apertura: 18 de febrero de 1977.

Hora: 10. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Hospital Militar Central, Ciudad de Buenos Aires.

Objeto: Provisión y montaje de 4 calderas para generación de vapor.

Precio del legajo: $ 800.

Presupuesto oficial: $ 64.000.000.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.21|1 Nº 464 v.10|2|77

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 12|77

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de marzo de 1977 a las 10 horas, ejecución obra "Instalación para gas y aire comprimido", Edificio Mar, Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 8.711.800.—

Garantía de licitación: $ 87.118.—

Precio del legajo: $ 500.—

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 hs.

e.7|2 Nº 762 v.25|2|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública día 1º de marzo de 1977, a las 10.30 horas, ejecución obra "Remodelación y construcción Hogar Naval Stella Maris" Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.400.265,—.

Garantía de licitación: $ 34.003,—.

Precio del legajo: $ 500,—.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 24|1 Nº 472 v. 11|2|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 23 de febrero de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión de resina poliester, gel coat, alcohol polivinílico, tornillos, comandos hidráulicos, hélices, barniz, pinturas, cables de cobre, chapas, planchuelas, electrodos, varillas, maderas, pinceles, materiales de construcción, material sanitario, puertas, ventanas, alfombras, etc. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e.4|2 Nº 747 v.15|2|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 9|77

Llámase a licitación pública día 3 de marzo de 1977, a las 10 horas, ejecución obra "Planta Reguladora y Red Externa de Gas, B.I.M. Nº 2", Baterías.

Presupuesto oficial: $ 9.602.710,00.

Garantía de licitación: $ 96.027,00.

Precio del legajo: $ 500,00.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.26|1 Nº 551 v.15|2|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 10|77

Llámase a licitación pública día 3 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, ejecución obra: "Pintado casas-habitación" I, III Etapa, Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 8.376.000,00.

Garantía de licitación: $ 83.760,00.

Precio del legajo: $ 500,00.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.26|1 Nº 552 v.15|2|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 11|77

Llámase a licitación pública día 3 de marzo de 1977, a las 10.45 horas, ejecución obra: "Pintado Casas-habitación" II Etapa, Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 6.703.500,00.

Garantía de licitación: $ 67.035,00.

Precio del legajo: $ 500,00.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.26|1 Nº 553 v.15|2|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 1|77

Llámase a Licitación Pública día 1º de marzo de 1977, a las 10 horas, ejecución obra "Iluminación externa" Barrio Oficiales, Liceo Naval Almirante Storni, Posadas, Misiones.

Presupuesto oficial: $ 20.189.460,—.

Garantía de licitación: $ 201.894,—.

Precio del legajo: $ 500,—.

Consulta de pliegos Liceo Naval Almirante Storni, Posadas.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 24|1 Nº 471 v. 11|2|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Gualeguaychú (Entre Ríos). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 21 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.28|1 Nº 612 v.17|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la Agencia Boedo (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 16 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 800.

e.26|1 Nº 554 v.15|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 01|77, destinada a la provisión de 500 camisas con mangas largas y 500 celestes con mangas cortas; confección de primera en tela mezcla de fibra polyéster y algodón. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 23 de febrero de 1977, a las 15

c.2|2 Nº 693 v.8|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de conservación y mantenimiento de la Red de Radioteletipo del Banco. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de febrero de 1977, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 600.

e.3|2 Nº 714 v.14|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales, en la sucursal Rawson (Chubut). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 23 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.2|2 Nº 692 v.22|2|77

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 8|77

Adquisición de lámparas y tubos fluorescentes.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en División Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El 14|2|77, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.4|2 Nº 748 v.8|2|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.844/76

Llámase a Licitación Pública Nº 6 por la siguiente contratación: Expediente número 341.844|76. Apertura: 7|3|77, a las 14 horas, por la provisión de tricloroetileno puro.

Informes y pliegos. Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: División Contrataciones. Horario de 13 a 19 horas.

Sin cargo.

e.7|2 Nº 808 v.16|2|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.327/76

Llámase a Licitación Pública Nº 7, por la siguiente contratación: Expediente número 342.327|76. Apertura: 7|3|77, a las 14.15 horas, por la provisión de Azul Ftalocianina tipo 510.

Informes y pliegos. Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: División Contrataciones. Horario de 13 a 19 horas.

Sin cargo.

e.7|2 Nº 811 v.16|2|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.030/76

Llámase a Licitación Pública Nº 10, por la siguiente contratación: Expediente número 343.030|76. Apertura: 7|3|77, a las 14.30 horas, por la provisión de papel C. de M. Nº 21 D.

Informes y pliegos. Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: División Contrataciones. Horario de 13 a 19 horas.

Sin cargo.

e.7|2 Nº 810 v.16|2|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 350.194/77

Llámase a Licitación Pública Nº 11, por la siguiente contratación: Expediente Nº 350.194|77. Apertura: 7|3|77, a las 14.45 horas, por la provisión de papel C. de M. Nº 26.

Informes y pliegos. Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: División Contrataciones. Horario de 13 a 19 horas.

Sin cargo.

e.7|2 Nº 809 v.16|2|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 06-977

Apertura: 15 de febrero de 1977, a las 11. "Adquisición de sellos de goma".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e.7|2 Nº 764 v.9|2|77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 302.547|77

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, con el objeto de adquirir artículos para cirugía, con destino al Centro Asistencial, dependiente de este Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 14 de febrero de 1977 a las 16.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, Oficina 301, Capital, Servicio de Compras y Suministros.

e.7|2 Nº 763 v.8|2|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública Nº 5 por la venta de madera en pie proveniente de plantaciones artificiales de Salíceas (sauces y álamos), en la Estación Forestal Domingo F. Sarmiento, dependencia de este Organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional y en la Estación Forestal Domingo F. Sarmiento, ubicada en la ribera izquierda del Río Paraná Miní a 50 kms. del Tigre, Partido de San Fernando, IIIa. Sección de Islas, Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. Piso, Capital Federal, el día 18 de febrero de 1977, a las 15 horas.

e.7|2 Nº 769 v.9|2|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 951
Expediente Nº 115.058|76

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de febrero de 1977 a las 10, para la ejecución de la obra. "Galpones de Depósito Clasificación Semillas" en la Estación Experimental Agropecuaria Misiones y Campo Anexo Cuartel Río Victoria, Provincia de Misiones, con un presupuesto oficial de $ 17.883.209

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Misiones y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de dos mil pesos ($ 2.000), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de ciento setenta y tres mil ochocientos treinta y dos pesos ($ 178.832).

e.1º|2 Nº 666 v.14|2|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 4|77

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, cuya apertura se fija para el día 18 de febrero de 1977, a las 11 horas, para la compra de pinturas y barnices, con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (km. 74,5, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.

e.7|2 Nº 76 v.8|2|77

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 789|77

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 16|2|1977, a las 15 horas, con el objeto de adquirir cintas magnéticas para computadoras.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, oficina 109, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.7|2 Nº 794 v.8|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 2|77

"Adquisición de diversos materiales eléctricos y de construcción".

Fecha de apertura: 25 de febrero de 1977, a las 10 horas.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo 325; sin cargo.

e.7|2 Nº 727 v.8|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|77 para la adquisición de una caldera humotubular, fondo seco con un rendimiento de 210.000 calorías como mínimo por hora.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en el Departamento Formalizaciones, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 250 previa presentación de: Fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, Fotocopia de inscripción en el Registro de Inversiones Extranjeras; para estos dos últimos casos deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de febrero de 1977, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que

concurran en la dirección antes mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.7|2 Nº 793 v.8|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para la adquisición de juegos de rodillos concentradores, y rodillos rectos.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en el Departamento Formalizaciones, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 250 previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Fotocopia de Inscripción en el Registro de Inversiones Extranjeras, Fotocopia de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación para estos dos últimos casos deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de febrero de 1977, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.2|2 Nº 635 v.11|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 1-P-77, para la contratación durante el período entre la fecha emisión Orden de Provisión al 31 de diciembre de 1977, del servicio de acarreo de granos en camiones, entre unidades y planta de silos subterráneos dependientes de esta Delegación. La cantidad aproximada a mover es de 170.000 toneladas y se deberá disponer, de un promedio de 40 camiones diarios.

Fecha de apertura: 16 de febrero de 1977, a las 11 horas, en Avda. 59 Nº 3203|11, Necochea.

Informe y entrega de pliegos, en la misma dirección.

e.31|1 Nº 653 v.9|2|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77 para el día 15 de febrero de 1977, a las 16 horas, para la adquisición de un fichero rotativo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, donde se procederá a la apertura.

e.3|2 Nº 719 v.9|2|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77 para el día 23 de febrero de 1977, a las 15 horas, para la contratación de servicio de limpieza y conservación de máquinas de escribir y calcular.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.7|2 Nº 767 v.11|2|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 657|77 para la: "Provisión e instalación de una Central Telefónica Automática para los pisos 6º y 7º del Edificio Carlos Pellegrini, sito en L. N. Alem 1067|1069, Capital Federal".

Apertura: 28 de febrero de 1977, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.7|2 Nº 765 v.16|2|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 654|77 para la adquisición de: "Un (1) instrumento para medir la resistencia al corte; un (1) medidor de [illegible] portátil a pila; un (1) instrumento para medir resistencia a la abrasión".

[illegible]

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.7|2 Nº 766 v.8|2|77

Secretaría de Comunicaciones

SECCION COMPRAS Y ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el servicio de mantenimiento integral de máquinas de escribir.

Apertura: 15 de febrero de 1977, a las 14 horas, en Sección Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal, piso 4º, local 410, lugar donde pueden retirarse pliegos de lunes a viernes de 13 a 15.30 horas. Valor: $ 150,00.

$ 1.600.— e.7|2 Nº 14.357 v.8|2|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 330-0 hasta el día 21 de febrero de 1977, a las 12 horas, para la provisión, colocación y ajustes de una puerta giratoria completa en el edificio de la Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 367, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 860.000.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución: 4 1|2 meses.

Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal. Venezuela 155, Capital Federal, 4º piso. División Suministros.

Valor del pliego: $ 70.

e.7|2 Nº 770 v.11|2|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 20-1-1977

Licitación Pública Nº 6.643 para adjudicar la provisión de "Martillos neumáticos". — $ 3.000.000. — Precio pliego $ 150,00.

Presentación propuestas: 16 de febrero de 1977, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|2 Nº 771 v.9|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|77 del 4º Distrito, Mendoza, para el arriendo de vivienda con living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, baño de servicio y lavadero, para agente de la repartición, que deberá estar ubicada dentro de la planta urbana de la Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, Guaymallén o Las Heras. Estimándose por el término de dieciocho meses un importe de $ 900.000.

Presentación de propuestas: 16 de febrero 1977, a las 12 horas, en la sede del 4º Distrito, sita en Belgrano y Pedro Molina, Mendoza, a donde podrán concurrir los interesados a retirar los pliegos de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas.

e.7|2 Nº 795 v.11|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACCESOS A ESTADIOS MUNDIAL DE FUTBOL 1978
Licitación Pública Nº 968|77

Para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 304 — Tramo: El Tropezón - Calle Manfredi - Sección Variante Calle Manfredi - Puente S|Río Primero (construcción de un puente de hº aº) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 96.200.000.

Depósito de garantía: $ 962.000.

Precio de pliego: $ 6.500.

Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 21 de febrero de 1977 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.26|1 Nº 560 v.15|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 969|77

Para la provisión de 25.500 m3. de Ripio para calzada en la Ruta Complementaria "A" Sección: Km. 10.000 a Km. 27.000 (Destape de Yacimiento, extracción, carga, transporte y descarga), en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. — $ 16.575.000.

Depósito de garantía: $ 165.750.

Precio pliego: $ 2.250.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 16 de febrero de 1977 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 24º Distrito sita en la calle Errázuriz 482 Ushuaia, Tierra del Fuego o en la Casa Central de la mencionada Repartición.

e.26|1 Nº 561 v.15|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 19.496-L-1976

Licitación Pública Nº 6.642 para adjudicar la provisión de "Repuestos para motores Indenor". — $ 2.520.000,00. — Precio pliego: $ 150,00.

Presentación de propuestas: 16 de febrero de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|2 Nº 737 v.8|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 18.125-L-1976

Licitación Pública Nº 6.644 para adjudicar la provisión de "Reemplazo planta motriz en Tractor Internacional". — $ 3.000.000,00. — Precio pliego: $ 150,00.

Presentación de propuestas: 28 de febrero de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|2 Nº 738 v.8|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 970|77

Para la provisión de 30.000 m3. de Ripio para calzada en la Ruta Complementaria "F", Sección: Km. 8,000 a Km. 23,000 (Destape de Yacimiento, extracción, carga, transporte y descarga), en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. — $ 13.350.000.

Depósito de garantía: $ 133.500.

Precio pliego: $ 2.250.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 16 de febrero de 1977 a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 24º Distrito sita en la calle Errázuriz 482, Ushuaia, Tierra del Fuego o en la Casa Central de la mencionada Repartición.

e.26|1 Nº 562 v.15|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
del 21º Distrito - La Pampa
Licitación Pública Nº 1|77

Para el transporte y descarga de 336.000 tn. km. de material asfáltico en frío a granel desde Destilería La Plata hasta distintos puntos de la Provincia $ 3.080.000.

Precio pliego: $ 1.000.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 17 de febrero de 1977 a las 10 horas en la Sede del 21º Distrito, sito en Avda. Uruguay y Empalme Ruta 5, 1º Piso, Santa Rosa, donde se encuentran los pliegos para su adquisición y consulta.

e.26|1 Nº 559 v.8|2|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Lib. General San Martín Nº 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 77-DDPS|1977, hasta el día 18 de febrero de 1977, a las once horas, para contratar la provisión de: 10 m3. madera de "Urunday" en vigas aserradas de primera calidad, derecha, sana, sin nudos, albura, rajaduras y|o cualquier otro defecto o enfermedad natural de la madera, de 200 x 200 mm. y 5 mts. de largo mínimo. — 96 m3. madera dura de "Urunday" en rollizo sin aserrar, de primera calidad, derecha, sana, sin nudos, albura, rajaduras y|o cualquier otro defecto o enfermedad natural de la madera, de 400 mm. de diámetro y 5.000 mm. de largo mínimo.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes. Oficina: Compras. Horario: 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: $ 500. Pago cel mismo en: División Contaduría.

e.1|2 Nº 667 v.10|2|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 - Nº 2|77. Apertura prevista para el día 8|2|77.

Proyecto, provisión y montaje de tres subestaciones transformadoras en Cañadón Seco, Tres Lagunas y Cañadón León, Administración de Comodoro Rivadavia.

Se informa que ha sido prorrogada para el día 10 de marzo de 1977, a las 12 horas.

e.1|2 Nº 734 v.8|2|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20, Nº 64|77: Caños de acero de 1/4" a 24" de diámetro.

Apertura: 7|3|77.

Licitación Pública 15, Nº 78|77: Reparación de embragues neumáticos.

Apertura: 25|2|77.

Licitación Pública 15, Nº 83|77: Motores.

Apertura: 14|3|77.

Licitación Pública 15, Nº 84|77: Repuestos p|equipo perforador.

Apertura: 14|3|77.

Licitación Pública 15, Nº 85|77: Motores eléctricos y equipos de arranque.

Apertura: 14|3|77.

Licitación Pública 15, Nº 86|77: Cañería de conducción.

Apertura: 14|3|77.

Licitación Pública 15, Nº 87|77: Armaduras de boca de pozo.

Apertura: 14|3|77.

Licitación Pública 15, Nº 88|77: Repuestos p|bombas de profundidad.

Apertura: 14|3|77.

Licitación Pública 10, Nº 90|77: Repuestos para compresores de aire.

Apertura: 14|3|77.

Licitación Pública 00, Nº 101|77: Ropa impermeable.

Apertura: 24|2|77.

Licitación Pública 15, Nº 106|77: Cabezas de cañerías.

Apertura: 25|2|77.

Licitación Pública 25, Nº 123|77: Grúas autotransportables.

Apertura: 7|3|77.

Valor de cada uno de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500,—).

Pliegos: Retiro de los mismos: En Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.1|2 Nº 688 v.14|2|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 163|77
Licitación Pública Nº 653|77

Contratación de los servicios de limpieza, lavado y desinfección de coches de pasajeros y furgones en Estación Mendoza.

Apertura: 14|2|77. Hora: 11. V.P. $ 300.

Informes y ventas de pliegos. En Pcia. de Buenos Aires: Depto. Aprovisionamiento, (División Compras), Alianza. Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

En Pcia. de Mendoza: Almacén General, sito en la Ciudad de Mendoza, Calle Suipacha Nº 45, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.7|2 Nº 772 v.9|2|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 14|77 por retiro, transporte, almacenaje, carga y estibaje de carbón residual de petróleo en Destilería La Plata y Puerto de Ensenada.

Apertura: 23 de febrero de 1977, a las 10 horas. Informes y Pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8 a 11.30 horas. La apertura se llevará a cabo en el 3º Piso, Oficina 34.

e.4|2 Nº 759 v.15|2|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para la contratación de la construcción sistema de calefacción y agua caliente por central térmica a carbón mineral para 78 albergues de Mina 3 y 40 de Mina 4.

Presupuesto Oficial: $ 314.474.000.

Garantía por validez de oferta: pesos 3.144.740.

Valor de la carpeta: $ 8.000.

Apertura de las propuestas: 21 de febrero de 1977 a las 10 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Informes y pliegos en los mismos

e.21|1 Nº 456 v.10|2|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas Para el día 25 de febrero de 1977, a las 10 horas: Nº 118|76 bridas de perfil ángulo y bulones de acero; a las 10,15 horas: Nº 120|76 repuestos para motor neumático (valor del pliego: $ 1.500); a las 10.30 horas: Nº 128|76 materiales para instalación de gas, agua corriente, energía eléctrica, etc.; y a las 10,45 horas Nº 2|77 cilindros de nitrógeno y polvo químico seco. Para el día 1º de marzo de 1977, a las 10 horas: Nº 3|77 válvulas para cañerías de aire comprimido; a las 10.15 horas: Nº 5|77 repuestos para locomotoras (valor del pliego: $ 500); a las 10.30 horas: Nº 6|77 sacos de cuero, mameluco, borceguíes, trajes de amianto, máscaras artificiales, etc.; y a las 10,45 horas: Nº 7|77 torno paralelo. Para el día 3 de marzo de 1977, a las 10 horas. Nº 9|77 repuestos para equipo Montabert (valor del pliego: $ 2.000); a las 10,15 horas: Nº 11|77 repuestos para estantes de carga y

lámparas para mineros (valor del pliego: $ 5.000); y a las 10,30 horas: Nº 13|77 caños de acero para conducción de aire comprimido (valor del pliego: $ 1.500). Para el día 18 de marzo de 1977 a las 10 horas: Nº 1|77 guinches de arrastre y accesorios; a las 10.15 horas: Nº 4|77 cargadoras frontales tipo Eimco o similar; y a las 10.30 horas: Nº 12|77 detonadores eléctricos. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8 a 11.30 horas.

La apertura se llevará a cabo en la oficina 34 del 3º Piso.

e.4|2 Nº 751 v.15|2|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para la ejecución de la obra "Provisión de Gas Natural a la Villa Minera de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz".

Dichas obras comprenden:

a) Construcción de un ramal de alimentación de alta presión de 102 mm d. nom. y aproximadamente de 5.800 m de longitud.

b) Construcción de un ramal de alimentación al Hospital de la Villa Minera de 51 mm. d. nom. y aproximadamente 450 m. de longitud.

c) Construcción, montaje y puesta en marcha de dos estaciones reductoras de presión de 15 a 1,5 Kg|cm2 M.

d) Instalación de aproximadamente 11.000 m de cañería de red de distribución y la construcción de aproximadamente 450 servicios domiciliarios.

Presupuesto Oficial de las Obras: Pesos 127.616.700.

Garantía por validez de oferta: Pesos 1.276.167.

Valor de la Carpeta: $ 8.000.

Presentación de las propuestas: 28 de febrero de 1977, a las 10 horas, en forma simultánea en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal y, en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en los mismos.

e.26|1 Nº 563 v.15|2|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.483|77. — Construcción de cuarto para combustible y remodelación de instalación de agua en la Cochera San Martín, boletería de Estación Lavalle S. y cuarto División Emergencia en Estación Diagonal Norte.

Presupuesto oficial: $ 4.500.000.

Apertura: 15|3|77 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 3.000. — Documentación complementaria: $ 7.000.

Licitación Pública Nº 8.484|77. — Construcción pañol de rerramientas remodelación de oficinas y boleterías.

Presupuesto oficial: $ 5.000.000

Apertura: 16|3|77 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 3.000. — Documentación complementaria: $ 7.000.

Licitación Pública Nº 8.485|77. — Construcción y remodelación de grupos sanitarios y vestuarios.

Presupuesto oficial: $ 60.000.000.

Apertura: 17|3|77 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 10.000. — Documentación complementaria: $ 7.000.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros Bartolomé Mitre 3342 Capital de 8 a 12 horas.

e.25|1 Nº 540 v.14|2|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.448|77: Desplazamiento de ventilaciones de calzada a vereda. Línea "C".

Presupuesto Oficial: $ 6.000.000.

Apertura: 9-3-77, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 3.000. Documentación complementaria: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 8.455|77: Provisión e instalación de compuerta, cerramientos de aluminio y puertas para carga y descarga de materiales.

Presupuesto oficial: $ 3.500.000.

Apertura: 10-3-77, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 3.000. Documentación complementaria: $ 2.000.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.19|1 Nº 344 v.8|2|77

ENCOTEL

Expediente Nº 56.718-E|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de febrero de 1977, a las 15 horas, en el Distrito 8º (Mendoza), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construirse, con destino al traslado y funcionamiento de la Oficina "San José" (Provincia de Mendoza).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Director General en el Dpto. Administración.

e.7|2 Nº 773 v.16|2|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente Nº 54.389-ENC/76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de febrero de 1977, a las 15 hs., en el Distrito 21 (Bahía Blanca), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construirse, con destino al traslado y funcionamiento de la Oficina "Laprida" (Provincia de Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir al precitado Distrito o la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Director General de Abastecimiento.

e.7|2 Nº 774 v.16|2|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente Nº 32.535 ENC/76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de febrero de 1977, a las 10 horas, en el Distrito 7º (San Luis), para contratar la ejecución del transporte postal en Mercedes (Dto. 7º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a Mercedes, Distrito 7º (San Luis), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Dpto. Administración.

e.7|2 Nº 775 v.16|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 38|P|77

Apertura: 2 de marzo de 1977.

Hora: 9.

Construcción de Canalizaciones Subterráneas y Cámaras, en el Area del Dto 2º. Zonas Norte y Oeste de Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 22.470.403.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30.

e.26|1 Nº 565 v.8|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

— MUNDIAL 78 —

Licitación Pública Nº 41-P|77

Apertura: 21|2|77.

Hora: 10.

Provisión de Gabinetes con Equipo Impulsor de aire.

Pliego: $ 900.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.28|1 Nº 621 v.10|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 35-P|77

Apertura: 21|2|77.

Hora: 9.

Provisión de Cables.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.28|1 Nº 622 v.10|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 42-P|77

Apertura: 21|2|77.

Hora: 12.

Adquisición de llaves a palanca.

Pliego: $ 1.400

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.28|1 Nº 620 v.10|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 57-P|77

Apertura: 28 de febrero de 1977. Hora: 10. Adquisición de alambre de acero con recubrimiento de cobre. Pliego. $ 2.000. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap., de 8,30 a 14,30 horas.

e.3|2 Nº 723 v.16|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 45|P|77

Apertura: 23|2|77.

Hora: 11.

Adquisición de Cordón y Cinta Selladora y adhesivo.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.31|1 Nº 638 v.11|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Privada Nº 64|77

Apertura: 23|2|77.

Hora: 10.

Adquisición de Máquinas Contadoras de Monedas y Cospeles.

Pliego: Sin cargo.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.31|1 Nº 639 v.11|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 16-P|77

Apertura: 23|2|77

Hora: 9.

Adquisición de banquetas, sillas, sillones, etc.

Pliego: $ 1.400.00.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er piso, de 8,30 a 14,30 hs.

e.31|1 Nº 640 v.11|2|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número E-604|77 a realizarse el 4 de marzo de 1977, a las 16 horas, para contratar la obra: Remodelación nuevos locales Sucursal Trelew, con un presupuesto oficial de $ 5.769.472".

Venta de pliegos y consultas: Avda. Fontana Nº 233 de la Ciudad de Trelew, o en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio del pliego: $ 2.500.— y bases generales: $ 1.500 —; que serán abonados en Avda. Fontana Nº 233 de la Ciudad de Trelew, o en Paseo Colón Nº 185, piso 6º, oficina 605, Dpto. Finanzas, dentro del horario de 10.30 a 15 horas.

Presentación y apertura de las ofertas: Avda. Fontana Nº 233 de la Ciudad de Trelew, en la fecha y hora indicadas en el encabezamiento.

e.7|2 Nº 776 v.25|2|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 3|77: Provisión de 1.500 protectores auditivos, tipo orejera, para alto nivel de atenuación de ruidos superiores a 90 dB.

Valor del pliego: $ 500.

Apertura: 10 de marzo de 1977. Hora: 12.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.

e.7|2 Nº 777 v.11|2|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

DIVISIONAL SANTA FE

L. Pública Nº 1|77: Confección incluyendo material y mano de obra placas tubulares para condensador de turbina Oerlikon. Presupuesto Oficial Pesos 9.000.000.

Valor del pliego: $ 1.000

Apertura: 23 de febrero de 1977, a las 11 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12,30 hs., lugar donde se realizará la apertura de la misma.

e.4|2 Nº 749 v.10|2|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.632: Contr. serv. limp. y mant. de edificios e instalaciones y serv. de comedor en Barrio Vivienda Chelforó, Pcia. de Río Negro.

Apertura: 11|2|77: 9 horas.

Valor: $ 500.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.1º|2 Nº 669 v.10|2|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 8|77

Reparación general de un motor Diésel "Vivian".

Fecha y lugar de apertura: 3 de marzo de 1977, a las 10 hs., Corrientes 389, 2º Piso, Capital.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1º Piso, Capital, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.4|2 Nº 741 v.15|2.77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 3|77

Para la adquisición de dos (2) embarcaciones autopropulsadas para recolección de residuos de petróleo y basura flotante en la superficie del Puerto Buenos Aires y La Plata.

Apertura: 5|4|77, 15 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1º subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, días hábiles, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 650,00.

e.1º|2 Nº 670 v.10|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 29.641-LP-76

Cintas magnéticas y de control. — 18|3|77, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.7|2 Nº 778 v.16|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 33.426-LP-1976

Licitación Pública

Contratación de la reparación de motores "Perkins". 18|2|1977, a las 15 horas. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.7|2 Nº 779 v.8|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 18.688-LP-1974

La licitación pública para la construcción de la instalación para gas natural en Fábrica de Productos Químicos, establecida el 25|1|1977, a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 23|2|1977, a la misma hora.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.1º|2 Nº 671 v.21|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 3.972-LP-1976

La Licitación Pública para la realización de los trabajos correspondientes a la continuación de l Segunda Cloaca - Máxima - Primera Etapa en la ciudad de Córdoba (Pcia. de Córdoba) establecida el 7|1|1977, a las 16 horas ha sido postergada hasta el 30|3|1977, a la misma hora.

Apertura: en Capital Federal Marcelo T. de Alvear 1840.

Pliegos: en dicho lugar y en la Divisional Córdoba, sito en Humberto I número 725 (Córdoba). Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.

e. 20|1 Nº 367 v. 9|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 4.111-LP-1975

Camiones volcadores de Cinco (5) toneladas de capacidad. — 21|2|1977 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.31|1 Nº 637 v.9|2|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 31 de enero de 1977, para resolver la adquisición de tarjetas sin diagramación de varios colores, y juegos de formularios continuos, para ser utilizados en máquina Bull, con destino al Departamento Sistematización de Datos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de febrero de 1977, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.31|1 Nº 641 v.9|2|77

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

División Suministros

Sección Compras

Licitación Pública Nº 6|77

Expediente Nº 19.110|76

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 7|2|77 para resolver la adquisición de: Estanterías modulares de acero desarmables, con destino a: División Rendiciones del Organismo.

Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 14 de febrero de 1977, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7|2 Nº 786 v.8|2|77

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 21.907-RN-1976

Licitación Pública Nº 2|77

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles, a partir del 7 de febrero de 1977 para resolver la adquisición de leña para consumo, durante el corriente año lectivo 1977 en las escuelas de frontera Nros. 1, 2, 3 y 4, ubicadas las dos primeras en la ciudad de San Carlos de Bariloche y la última en la localidad de Pilcaniyeu, todas en la Provincia de Río Negro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la dirección de la Escuela de Frontera Nº 2, calle Clemente Oneili Nº 1852, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de febrero de 1977, a las 10 horas, en el local del establecimiento mencionado en el párrafo anterior en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7|2 Nº 737 v.8|2|77

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 21.908-K81-1976
Licitación Pública Nº 1|77

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del ... de febrero de 1977 para resolver la adquisición de leña para consumo durante el corriente año lectivo 1977 en las escuelas de frontera Nros. 3, 5 y 6 todas ubicadas en la localidad de El Bolsón, Provincia de Río Negro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la dirección de la Escuela Hogar Nº 3 de Frontera El Bolsón (Río Negro), todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de febrero de 1977 a las 10 horas en el local del establecimiento mencionado en el párrafo anterior, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7|2 Nº 738 v.16|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 310.739|77

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de quinientas (500) resmas de papel obra de primera calidad color aliado blanco de 28 kgs. la resma, medidas 72 x 92 cmts Monto estimado pesos 3.000.000.

Apertura de las ofertas: 15|2|77 a las 1. horas. Los pliegos de ofertas se pueden retirar en el Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 1º Piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.7|2 Nº 795 v.3|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.795|76

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra: Reparación de las cubiertas asfálticas en edificios de la Universidad de Buenos Aires en el ámbito de la Capital Federal. Sistema de contratación: "Unidad de medida". Presupuesto oficial: $ 9.664.000. Valor del pliego: $ 3.000,00.

Venta y consulta de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, Capital Federal, de 9 a 12 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 17 de febrero de 1977, a las 11 horas, en la mencionada Dirección. — La Directora.

e.20|1 Nº 371 v.9|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 3.171|76

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de: "Habilitación de los Consultorios Externos de la IV Cátedra de Obstetricia. Sección 1, Eutrepiso, Hospital de Clínicas "José de San Martín" Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado. Presupuesto Oficial $ 3.500.000. Valor del Pliego $ 1.000. Consulta y venta de Pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones. Apertura en la antedicha Dirección el día 23 de febrero de 1977, a las 9 horas; en la calle Viamonte 430, P. B., Capital. — La Directora.

e.25|1 Nº 523 v.14|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.710|76

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de "Remodelación del Pabellón de Industrias de Ciudad Universitaria, Núñez.

Sistema de Ejecución "Unidad de Medida".

Consulta y venta de Pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, P B., Capital, de 8 a 12 horas.

Apertura: en la antedicha Dirección el día 16 de febrero de 1977 a las 9 horas.

Presupuesto Oficial: $ 18.000.000

Valor del Pliego: $ 3.000.

La Directora

e.21|1 Nº 442 v.10|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.471|76

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de "Completamiento del Sector Neonatología - Hospital de Clínicas "José de San Martín". Sistema de Ejecución Ajuste Alzado.

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones; Viamonte 430, P. B., Capital de 8 a 12 horas.

Apertura: en la citada Dirección el día 17 de febrero de 1977 a las 10 horas.

Presupuesto Oficial: $ 14.000.000.

Valor del Pliego: $ 3.000. — La Directora.

e.28|1 Nº 633 v.17|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 425.248|74

Llámase a licitación pública para los trabajos de "Reparación de conductos de humo verticales y horizontales de calderas, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales". Sistema de Ejecución: "Unidad de Medida" y "Coste y Costas".

Consulta y venta de pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, P B. Capital, de 8 a 12 hs

Apertura en la citada Dirección el día 17 de febrero de 1977 a las 9 horas.

Presupuesto Oficial: $ 9.770.625.

Valor del Pliego: $ 3 000. — La Directora.

e.20|1 Nº 374 v.9|2|77

Secretaría de Ciencia y Tecnología

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS ONALAR
Av. Ortiz de Ocampo 1700, La Rioja
Licitación Pública Nº 1|77

Se llama a Licitación Pública para la provisión de un grupo electrógeno de fabricación nacional equipado con motor Diésel, refrigerado por aire, con una potencia de 35 a 40 HP a 1500 r.p.m.

El retiro de los pliegos de especificaciones técnicas y apertura de las ofertas se efectuará en Avda. Ortiz de Ocampo 1700, La Rioja, de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: 14 de febrero de 1977, a las 10 horas

e.4|2 Nº 745 v.9|2|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-21.915|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77 para el día 17 del mes de febrero de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacuna antipoliomielítica oral Sabin trivalente, con destino al Sector de Vigilancia Epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 28 de enero de 1977. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.28|1 Nº 627 v.8|2|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 12.572|71 - Cde. 45

Llámase a Licitación Pública Nº 14|77 (2º Llam.), para el día 16 del mes de febrero de 1977, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.086, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio para la operación de tres helicópteros a reacción. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1977. — El Director General de Administración.

e.7|2 Nº 798 v.8|2|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 11|77

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77, para la adquisición de sobres resmas y rollos de papel, con destino a cubrir las necesidades de este Instituto durante el año 1977. Apertura: 15|2|77, a las 14 hs.

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, P. B Capital, de 10 a 18 horas.

e.7|2 Nº 780 v.8|2|77

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
División Compras
Licitación Pública Nº 8|77

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, por primera vez, para la provisión de autoclaves, estufas de esterilización y procesadora para biberones con destino al Centro Asistencial Nº 1 de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1º Piso, Capital, días hábiles de 12 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 4|3|77 a las 17 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.7|2 Nº 781 v.16|2|77

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-25.136|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77 para el día 16 del mes de febrero de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de 40 marcapasos cardíacos implantables quirúrgicamente, con destino a la Sub-Area de Emergencias Sanitarias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 28 de enero de 1977. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.28|1 Nº 626 v.8|2|77

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expediente Nº 1-2020-2093000060|77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 006|77, para el día 11 del mes de febrero de 1977, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición Oxígeno Medicinal y otros, con destino al Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dr. Enrique Finochietto 849, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio

e.7|2 Nº 799 v.8|2|77

SANATORIO "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 28 de febrero de 1977 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de hacienda vacuna en pie (novillos únicamente), con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1977 (marzo-abril).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer", Sección Contrataciones, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento — General Rodríguez 31 de enero de 1977. — El Director del Sanatorio "Baldomero Sommer".

e.3|2 Nº 707 v.11|2|77

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)
Expte. Nº 1-2020-2719000036-77-5
Licitación Pública Nº 6|77

Apertura: 18 de febrero de 1977, a las 11 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba. Adquisición de "Alimentos de almacén". Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva Córdoba.

e.7|2 Nº 782 v.8|2|77

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)
Expediente Nº 1-2020-2719000035-77-9
Licitación Pública Nº 5|77

Apertura: 18 de febrero de 1977, a las 12 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba.

Adquisición de: "Alimentos farináceos y huevos de gallina".

Pliegos o informes en el referido Hospital Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba.

El Interventor

e.7|2 Nº 783 v.8|2|77

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)
Expte. Nº 1-2020-2719000034-77-2
Licitación Pública Nº 4|77

Apertura: 17 de febrero de 1977, a las 12 horas, en el Hospital Colonia, "Doctor Emilio Vidal Abal, en Oliva, Pcia. de Córdoba, adquisición de leche de vaca y quesos. — Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba.

El Interventor

e.7|2 Nº 785 v.8|2|77

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)
Expediente Nº 1-2020-2719000033-77-6
Licitación Pública Nº 3|77

Apertura: 17 de febrero de 1977, a las 11 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba.

Adquisición de: "Frutas, verduras y papas".

Pliegos o informes, en el referido Hospital Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba.

El Interventor

e.7|2 Nº 784 v.8|2|77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 269.023|77

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77, a las 16 hs., para el día 16 de febrero de 1977, para lograr la adquisición de escritorios metálicos. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.7|2 Nº 797 v.8|2|77

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 38.628|77

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, para el día 27 de enero de 1977, a las 15 horas, a fin de lograr la adquisición de placas radiográficas de diversas medidas.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros Defensa 120 5º piso Of. 5043, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e. 21|1 Nº 443 v. 24|2|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 59.801|76

Llámase a Licitación Pública Nº 64|77, para el día 18 de febrero de 1977 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Camas, Mesitas de Luz y Armarios con destino al Instituto Saturnino Unzué Jujuy 77, Mar del Plata Pvcia. de Bs. As., dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.28|1 Nº 624 v.8|2|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 59.766|76

Llámase a Licitación Pública Nº 70/77, para el día 25 de febrero de 1977 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de cámaras y cubiertas con destino al Sector Transportes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, sito en Monte 1773, Capital.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.4|2 Nº 746 v.15|2|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77 para el día 25 de febrero de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la "locación de máquinas fotocopiadoras", con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.7|2 Nº 739 v.16|2|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la: "Provisión y colocación de la caldera del sistema de calefacción de la Sucursal Nº 6". — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas. El acto de apertura de la licitación de referencia se efectuará el día 11 de febrero de 1977, a las 14 horas.

e.7|2 Nº 790 v.8|2|77

FRANQUEO A PAGAR